



REPÚBLICA DOMINICANA

MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 2024



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA



COMISIÓN
NACIONAL DE
ENERGÍA

GARANTÍA DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 2024



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA



COMISIÓN
NACIONAL DE
ENERGÍA

GARANTÍA DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

TABLA DE CONTENIDOS

Memoria Institucional 2024

PRESENTACIÓN.....	1
I. RESUMEN EJECUTIVO	3
II. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	8
2.1 Marco Filosófico Institucional	8
a. Misión	8
b. Visión.....	8
c. Valores	8
2.2 Base Legal	9
2.3 Estructura Organizativa.....	12
2.4 Planificación Estratégica Institucional	17
III. RESULTADOS MISIONALES	21
3.1 Información Cuantitativa, Cualitativa e Indicadores de los Procesos Misionales.....	21
IV.RESULTADOS DE LAS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO	33
4.1 Desempeño Administrativo y Financiero.....	33
4.2 Desempeño de los Recursos Humanos	37
4.3 Desempeño de los Procesos Jurídicos	42
4.4 Desempeño de Gerencia de Tecnología de la Información	51
4.5 Desempeño del Sistema de Planificación y Desarrollo Institucional	54
a. Resultados de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI) ..	54
b. Resultados de los Sistemas de Calidad.....	55
c. Acciones para el Fortalecimiento Institucional	59
4.6 Desempeño del Área Comunicaciones.....	85
V. SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL	96
5.1 Nivel de satisfacción en el servicio	96
5.2 Nivel de Cumplimiento Acceso a la Información	98
5.3 Resultados Sistema de Quejas, Reclamos y Sugerencias.....	98

5.4 Resultado Mediciones del Portal de Transparencia	99
PROYECCIONES AL PRÓXIMO AÑO	102
ANEXOS.....	105
a. Matriz de logros relevantes - Datos Cuantitativos	105
b. Matriz Índice de Gestión Presupuestaria Anual (IGP)	109
c. Matriz de principales indicadores del POA	111
d. Resumen del Plan de Compras	119

PRESENTACIÓN

Memoria Institucional 2024

La Comisión Nacional de Energía (CNE), institución adscrita al Ministerio de Energía y Minas (MEM), es un organismo público y descentralizado, con patrimonio propio, creada conforme al artículo 7 de la Ley General de Electricidad Núm.125-01, encargada de la gestión operativa de las políticas energéticas y de dar seguimiento al cumplimiento de la Ley Núm.57-07, sobre Incentivo al Desarrollo de las Fuentes Renovables de Energía y sus Regímenes Especiales.

Las competencias y atribuciones específicas a cargo de la CNE, consagradas en la Ley General de Electricidad Núm.125- 01, así como en la Ley sobre Incentivo al Desarrollo de Fuentes Renovables de Energía y sus Regímenes Especiales Núm.57-07, la convierten en motor ejecutor de políticas públicas ejercidas en compatibilidad con el marco jurídico de la Ley Núm.100-13; bajo la coordinación y tutela administrativa del MEM, órgano rector de la política energética nacional.

En el ámbito de las funciones y atribuciones de la CNE se encuentran:

- Elaborar, bajo la coordinación y tutela administrativa del MEM, los proyectos de normativa legal y reglamentaria, así como los planes indicativos del sector energía.
- Proponer y adoptar políticas y normas.
- Otorgar concesiones provisionales de obras de generación eléctrica (convencionales y renovables), transmisión, distribución y biocombustibles.



- Emitir, dirigida al Poder Ejecutivo, su recomendación a favor o en contra de las solicitudes de concesiones definitivas, incluyendo las facilidades complementarias requeridas (líneas de interconexión, tanques de aprovisionamiento de combustible, entre otras) de dichas obras, según apliquen.
- Gestionar las solicitudes de los incentivos fiscales (exenciones de impuestos y crédito fiscal) por las inversiones en equipos de fuentes renovables de energía.
- Promover las inversiones, en concordancia con el Plan Energético Nacional (PEN).
- Velar por la correcta aplicación de la Ley Núm. 57-07 y su Reglamento de Aplicación.
- Promover el Uso Racional de la Energía.
- Regular las actividades que involucren la utilización de sustancias radioactivas y artefactos generadores de radiaciones ionizantes.

En la actualidad el Sistema Eléctrico Nacional presenta un cambio vertiginoso en la composición de su matriz de generación. Nuestro país ha establecido como meta, migrar al uso de gas natural como combustible de transición, desplazando el uso de derivados de petróleo para tales fines y lograr una integración de un 25% de energía no renovable convencional al SENI al año 2025 a un 30% de integración al 2030.

De igual manera, se ha fomentado la Difusión del Uso Racional de Energía a través del Programa de Charlas de Eficiencia Energética, logrando una mayor conciencia y cultura de ahorro de energía y cuidado al medioambiental.



I. RESUMEN EJECUTIVO

Memoria Institucional 2024

En cumplimiento a las funciones establecidas a la Comisión Nacional de Energía (CNE) y en desempeño con el logro de los objetivos planteados, se presentan las ejecutorias institucionales desarrolladas en el año 2024:

La Comisión Nacional de Energía (CNE), a través de la Gerencia de Incentivos a las Fuentes Renovables de Energía y Regímenes Especiales, en el período de enero diciembre del año 2024, emitió un total de 2,332 resoluciones de incentivos fiscales, relativas, a la inversión en sistemas y equipos de fuentes renovables de energía y 36 certificados de inscripción y de renovación en el registro de personas físicas y jurídicas vinculadas al subsector de energías renovables, con un monto total aproximado de RD\$ 2,068,320,847.59MM.

La Comisión Nacional de Energía está comprometida con los objetivos y con el progreso sostenible del país, realiza grandes esfuerzos para el desarrollo de proyectos de generación renovable y diversificar la matriz de generación.

Durante el año 2024, el Directorio de la CNE otorgó veinte (20) recomendaciones al Poder Ejecutivo para el otorgamiento de concesiones definitivas para la construcción de grandes proyectos de generación eléctrica, dieciocho (18) de los cuales aportarán energía limpia, tratándose de diecisiete (17) proyectos de tecnología solar fotovoltaica con una capacidad de generación nominal de 1,243.91 MWn, y un proyecto (1) de tecnología eólica con capacidad de 50 MWn; asimismo, se



otorgó recomendación para la instalación de dos (02) unidades térmicas de ciclo combinado que suman en capacidad unos 550 MW, para un total de generación de 1,843.91 MW.

Finalmente, en materia de concesiones otorgadas, el Poder Ejecutivo, autorizó a suscribir durante este mismo año contratos de concesión definitiva a unos dieciocho (18) proyectos, de los cuales dieciséis (16) corresponden a tecnología solar fotovoltaica con una capacidad de generación nominal de 1,168.38 MWn, uno (1) a generación eólica con capacidad de 50 MW, y uno a una (1) unidad térmica de ciclo combinado de 420 MW, para un total de generación de 1,638.38 MW.

En cuanto a Concesiones Provisionales para realizar las prospecciones, análisis y estudios requeridos para el desarrollo y operación de obras eléctricas, la Comisión Nacional de Energía otorgó treinta (32) concesiones provisionales de las cuales: veintisiete (27) son de tecnología Solar Fotovoltaica con una capacidad de generación nominal de 1,342.925 MWn y cinco (5) Eólica con una capacidad de generación de 249.5 MWn.

Desde enero del 2024 a de diciembre del presente año, a nivel nacional hemos realizado actividades de charlas, a través del Programa de Difusión del Uso Racional de la Energía, concientizando un total de 62,687 ciudadanos, de los cuales el 51.94% corresponde al sexo femenino (32,560 personas) y el restante 48.06% al sexo masculino (30,127 personas). Hasta la fecha hemos concientizado a través de las charlas 62,687 personas.



Durante el 2024, el equipo técnico de la CNE concluyó los trabajos de actualización del Plan Energético Nacional (PEN) 2025 – 2038, con el propósito de establecer una hoja de ruta estratégica para el desarrollo sostenible del sector energético, promoviendo un equilibrio entre seguridad energética, sostenibilidad ambiental y competitividad económica. Este plan prioriza la diversificación de la matriz energética mediante la integración de tecnologías limpias, el almacenamiento de energía como elemento clave para garantizar la estabilidad y eficiencia del sistema, y la planificación del uso del suelo considerando el potencial energético, la disponibilidad del terreno y el acoplamiento a líneas de transmisión. Además, busca orientar las políticas públicas y las inversiones hacia un acceso equitativo y resiliente a la energía, alineado con los compromisos climáticos y los objetivos de desarrollo sostenible.

Mediante el Programa de Medición Neta, hasta el 18 de diciembre del 2024, la Comisión Nacional de Energía ha evaluado y recomendado doscientos setenta y tres (273) solicitudes de certificación de equipos fotovoltaicos. Los usuarios inscritos en el PMN hasta el mes de septiembre suman un total de dieciocho mil trescientos treinta y dos (18,332) beneficiarios que representan unos 433,167.40 kWp instalados. Según nuestras estimaciones, la energía producida bajo este programa representa aproximadamente un 2% de la demanda total del Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (SENI).

La División de Protección Radiológica, en su función de coordinar, evaluar y planificar las actividades de inspección y verificación de todas las solicitudes realizadas por las personas y entidades que utilizan materiales y sustancias radiactivas y



aparatos generadores de radiaciones ionizantes en las áreas de Industria, Radiodiagnóstico, Radioterapia y Medicina Nuclear, se han emitido de manera satisfactoria un total de mil novecientos sesenta (1960) autorizaciones y doce (12) certificaciones, hasta diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

En julio del presente año la CNE obtuvo la certificación de la norma ISO 37001: 2016 Sistema de Gestión Antisoborno y de la norma ISO 37301: 2021 Sistema de Gestión de Compliance como resultado del arduo trabajo de todos los colaboradores de la Institución.

En materia de acuerdos interinstitucionales, se celebró la firma del Acuerdo Interinstitucional para la Interoperabilidad con el Organismo Coordinador del Sistema Eléctrico Nacional Interconectado de la República Dominicana Incorporado (INC), que permite a la Comisión Nacional de Energía, para el efectivo cumplimiento de sus facultades legales y normativas, el acceso al sistema de supervisión, control y adquisición de datos (ACADA por sus siglas en inglés) para visualizar todos los parámetros y/o variables relevantes del Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (SENI), tales como generación en tiempo real y segundo a segundo, de todos los generadores renovables y no renovables, retiros de energía de las empresas distribuidoras y usuarios no regulados (UNR's), desempeño del servicio de regulación de frecuencia, información sobre eventos, ingresos de proyectos nuevos, entre otros.

Así mismo, en cumplimiento con el Parráfo II del artículo 8 de la Ley 57-07, se suscribieron los acuerdos con el Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) y el Instituto



Técnico Superior Comunitario (ITSC), a los cuales les fueron donados equipos, con el propósito de que dichas instituciones estén en condiciones proporcionar soporte científico y tecnológico adecuado, a los fines de que puedan ser utilizados en prácticas a estudiantes, impulsando el uso racional de la energía y las energías renovables en la República Dominicana, a través de la formación y especialización de los profesionales del sector, con el fin de generar nuevas fuentes de trabajo y elevar la calidad de los servicios provistos.

Además, el acuerdo suscrito con la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE), con la finalidad de generar información estadística para desarrollar políticas energéticas que garanticen el acceso a la energía de los diferentes sectores de la población, que promuevan el ahorro y el uso eficiente de energía, así como también el desarrollo de las energías renovables para impulsar proyectos de desarrollo social a partir de la recolección, procesamiento y acceso a datos e informaciones estadísticas del sector energético.



II. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Memoria Institucional 2024

2.1 Marco Filosófico Institucional

La Comisión Nacional de Energía (CNE) implementa una cultura organizacional fundamentada en la mejora continua de sus procesos, adecuándolos a las necesidades y demandas planteadas en la estrategia general de la organización y para complementar sus procedimientos y servicios institucionales.

a. Misión

Impulsar el desarrollo sostenible y eficiente del sector energético nacional, bajo criterios técnicos y medioambientales apegados a la normativa e incentivando el uso racional de la energía.

b. Visión

Posicionarnos como una institución referente; promotora de la planificación energética con el objetivo de impulsar acciones de eficiencia, idoneidad operativa y optimización de la inversión en el sector, con miras a fomentar un desarrollo sostenible.

c. Valores

- | | |
|---------------------|---------------------|
| • Compromiso Social | • Integridad |
| • Eficiencia | • Transparencia |
| • Ética | • Trabajo en Equipo |



2.2 Base Legal

El marco legal de la Comisión Nacional de Energía (CNE) está regulado y sustentado por la Constitución promulgada en fecha 27 de octubre del 2024, junto a las leyes, decretos sectoriales y acuerdos o convenios internacionales que definen el subsector eléctrico de la República Dominicana y delimitan las funciones y atribuciones de la institución, así como a otras normativas supletorias.

A continuación, esbozaremos las normas que dan las competencias administrativas más connotadas en el quehacer diario de la Comisión, sin excluir o quitar relevancia aquellas normas que de manera general rigen el ámbito administrativo, o en que en aspectos muy particulares también ordenen o regulen actividades de nuestro sector.

Mediante el artículo 7 de la Ley General de Electricidad núm. 125 -01 de fecha 26 de julio del 2001 y sus modificaciones en la Ley núm.186 -07 de fecha 6 de agosto 2007, se crea la Comisión Nacional de Energía (CNE), como un organismo con personalidad jurídica de derecho público y patrimonio propio, encargada de la gestión operativa de las políticas energéticas.

En fecha 28 de diciembre del 2006, mediante la Ley núm. 496 -06 se creó la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo y le fueron otorgadas a la CNE las funciones de la Comisión de Asuntos Nucleares, las cuales estaban a cargo del Secretariado Técnico de la Presidencia.



En fecha 7 de mayo del 2007, con la promulgación de la Ley sobre Incentivo al Desarrollo de Fuentes Renovables de Energía y sus Regímenes Especiales núm. 57-07 y mediante su artículo 6, le fueron atribuidas a la CNE la facultad de dar seguimiento al cumplimiento de la referida Ley, mediante la promoción del desarrollo de las energías renovables, autorizar sus incentivos y administrar lo relativo al Régimen Especial para la generación eléctrica a partir de las fuentes primarias renovables de energía además de la producción de biocombustibles.

En fecha 9 de noviembre de 2012, fue modificada la referida Ley núm. 57-07, mediante la Ley núm. 253-12 sobre el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible; de igual manera, en fecha 8 de junio del 2015, mediante Ley núm. 115-15, fue modificado el artículo 5 de la Ley núm. 57-07, con finalidad de incorporar disposiciones para instalaciones que produzcan energía a partir de biomasa y residuos sólidos (RS), tales como ampliación de la capacidad instalada, proporción de hibridación con combustibles amigables con el medio ambiente, así como incorporar disposiciones para instalaciones que produzcan energía, partiendo del aprovechamiento del calor interno terrestre (geotérmicas).

En fecha 30 de julio del 2013 se promulga la Ley núm. 100-13 que crea el Ministerio de Energías y Minas (MEM), como órgano de la Administración Pública dependiente del Poder Ejecutivo, encargado de la formulación y administración de la política energética; y en la cual consiga en su artículo 9 la relación de tutela administrativa de la CNE con el referido Ministerio, en el



ámbito de la figura jurídico- administrativa de la adscripción, definida por los artículos 52 y 53 de la Ley Orgánica de la Administración Pública núm. 247-12 de fecha 9 de agosto de 2012.

La referida Ley núm. 100-13 en su artículo 10, que modifica el artículo 16 de la Ley General de Electricidad núm. 125-01, establece la nueva conformación del Directorio de la Comisión Nacional de Energía, el cual es presidido por el(la) Ministro(a) de Energía y Minas (MEM) e integrado por el(la) Ministro(a) de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), el(la) Ministro(a) de Hacienda, el(la) Ministro(a) de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), y el(la) Ministro(a) de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA). En fecha 30 de julio del 2013, según lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley núm. 103-13 de Incentivos a la Importación de Vehículos de Energía no Convencional, le fue atribuida a la Comisión Nacional de Energía la facultad de incorporar a los beneficios de dicha ley los vehículos o automóviles, que como resultado de los avances de la tecnología, utilicen fuentes de energía distintas a los combustibles fósiles o derivados del petróleo, en razón de las especificaciones determinadas por la referida normativa legal.

En fecha 20 de octubre de 2020 se promulga la Ley General de Gestión y Coprocesamiento de Residuos Sólidos núm. 225-20, la cual tiene como objetivo, prevenir la generación de residuos y establecer el marco jurídico para su gestión integral y fomentar la reducción, reutilización, reciclaje, aprovechamiento y valorización de los residuos y modifica la Ley 115-15 en lo que respecta a las instalaciones para Valorización de valorización



energética (Waste to Energy) así como también instruye a la CNE, la fiscalización del cumplimiento del nivel de proporción de hibridación con combustibles fósiles requerido a estas instalaciones, descritos en dicha Ley.

Finalmente, mediante el Decreto núm. 65-23 de fecha 20 de febrero del 2023, fue emitido el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 57-07 sobre el Incentivo al Desarrollo de Fuentes Renovables de Energías y sus Regímenes Especiales, el cual derogó y sustituyó en todas sus partes el decreto núm. 202-08, y remite, para lo no previsto en dicho documento, como supletorio, a la Ley General de Electricidad núm. 125-01 y su Reglamento de Aplicación. Por su parte, el Reglamento de Aplicación de la Ley General de Electricidad núm. 125-01 fue modificado, en forma parcial, en fecha 20 de octubre del 2023, mediante el Decreto núm. 523-23.

2.3 Estructura Organizativa

Unidades Normativa y de Máxima Dirección

- Directorio
- Dirección Ejecutiva
 - Asesores

Unidades Estratégicas

- **Gerencia Consultoría Jurídica:**
 - División de Recursos Administrativos y Litigios
 - División de Concesiones
 - División de Contratos
- **Gerencia de Planificación:**



- División de Planificación Energética
- División de Calidad en la Gestión y Desarrollo Institucional
- División de Difusión de Uso Racional de Energía
- **Gerencia Auditoría Interna**
- **División Desarrollo Normativo**
- **Gerencia Eléctrica:**
 - División de Estudios y Gestión de la Expansión Eléctrica
 - División de Mercado Eléctrico y Regulación
- **Gerencia de Evaluación Financiera y Riesgo de Proyectos de Energía:**
 - División de Evaluación Financiera
 - División Evaluación Riesgos de Proyectos de Energía
- **Gerencia Administrativa y Financiera:**
 - División de Finanzas
 - División de Servicios Generales
- **Sección de Mantenimiento**
 - División Compras y Contrataciones
 - Sección de Archivo y Correspondencia
- **Gerencia de Incentivos a las Fuentes Renovables de Energía y Regímenes Especiales:**
- **Gerencia de Hidrocarburos**
- **Gerencia de Fuentes Alternas y Uso Racional de Energía:**
 - División de Bioenergía
 - División de Energía Renovable



- **Gerencia de Asuntos Nucleares:**
 - División de Seguridad Física de Fuentes Radiactivas
 - División de Investigaciones y Aplicaciones Nucleares
- **Sección de Ensayos Dosimétricos**
- **Centro de Gestión de Material Radiactivo y Fuentes en Desuso**
 - División de Protección Radiológica

Unidades de Cadena de Valor

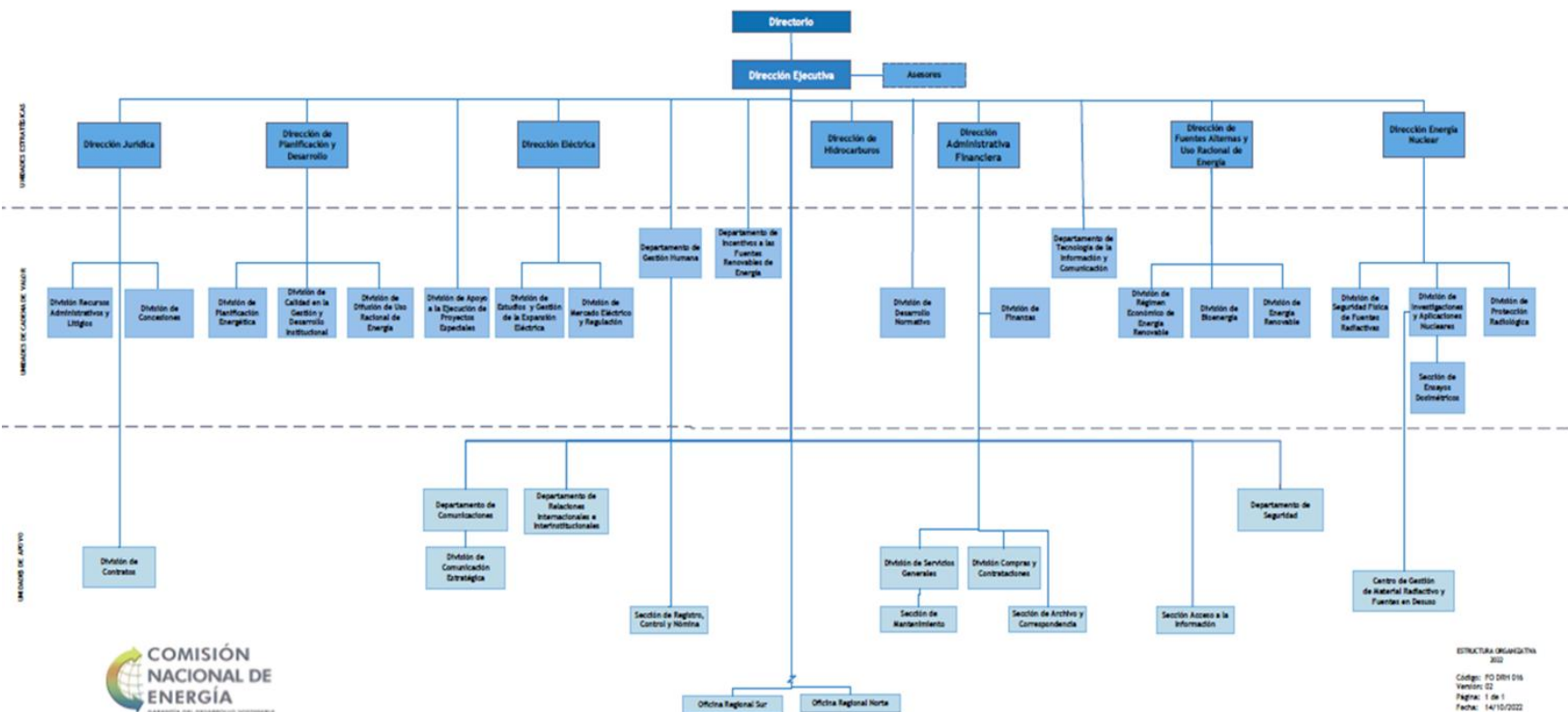
- **División de Apoyo a la Ejecución de Proyectos Especiales.**
- **Gerencia de Recursos Humanos:**
 - Sección de Administración de Personal y Remuneración
 - Sección de Capacitación y Desarrollo de Personal
- **Gerencia de Tecnología de la Información:**
 - Sección Administración de Servicios TI
 - Sección Operaciones TI

Unidades de soporte

- **Gerencia de Relaciones Públicas:**
 - Sección de Comunicación Estratégica
- **Gerencia de Relaciones Internacionales e intergubernamentales**
- **Sección de Acceso a la Información**
- **Departamento de Seguridad**
- **Oficinas Regionales**



COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA



ESTRUCTURA ORGANIZATIVA
2022
Código: FO 001 016
Versión: 02
Página: 1 de 1
Fecha: 14/10/2022



Principales funcionarios de Primer y Segundo Nivel

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Ley General de Electricidad Núm.125-01, el director ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía (CNE) es designado por el Poder Ejecutivo.

- Dirección Ejecutiva Edward Veras

Funcionarios de Primer Nivel

- Gerencia Administrativa y Financiera Leonela Alcántara
- Gerencia Eléctrica Ricardo Guerrero
- Gerencia de Asuntos Nucleares Narkis Almonte
- Gerencia de Fuentes Alternas y Uso Racional de Energía Yeulis Rivas
- Gerencia de Hidrocarburos Harison Leonardo
- Gerencia de Consultoría Jurídica Orlando Fernández
- Gerencia de Planificación Ramón Moya
- Gerencia de Recursos Humanos Betty Morel
- Gerencia de Relaciones Públicas Viancamely Alcántara
- Gerencia de Relaciones Internacionales e Intergubernamentales Jafys Tejada
- Gerencia de Evaluación Financiera y Riesgos de Proyectos de Energía Fredy Pérez
- Gerencia de Incentivos a las Fuentes Renovables de Energía Jesús Castillo
- Gerencia de Tecnología de la Información Víctor de la Rosa



- Funcionarios de Segundo Nivel
- Oficina Regional Norte Pablo Pichardo
- Oficina Regional Sur Miguel Feliz
- División de Apoyo a la Ejecución
de Proyectos Especiales Manuel García
- Sección Oficina de Acceso a
la Información Francisco Aponte

2.4 Planificación Estratégica Institucional

La Comisión Nacional de Energía (CNE) ha desarrollado su Plan Estratégico Institucional (PEI) como la herramienta que define los programas y metodologías a implementar con el propósito de alcanzar los objetivos y resultados institucionales.

A continuación se detallan los cuatro (4) ejes y trece (13) objetivos estratégicos que la CNE ha identificado para determinar la proyección de la institución en el periodo 2021-2024. *Ver anexo e*

Eje Estratégico 1. *Impulsar el buen funcionamiento y el desarrollo del sector energético;* compuesto por tres (3) objetivos estratégicos:

1.1 Trazar / proponer políticas y normativas para la optimización del sector energía.

1.2 Planificación y proyección del sector para la unificación de objetivos y criterios.

1.3 Desarrollo sostenible de las fuentes de energía renovables.

Eje Estratégico 2. *Fortalecer la institucionalidad y*



capacidad técnica y personal de la organización; compuesto por cinco (5) objetivos estratégicos:

2.1 Incrementar eficiencia de los procesos internos.

2.2 Mejorar la planificación y nivel de desarrollo institucional.

2.3 Desarrollar competencias técnicas que apoyen a la efectividad organizacional.

2.4 Adecuar las infraestructuras tecnológicas y físicas para la prestación de los servicios.

2.5 Monitorear y asegurar el control de la gestión interna.

Eje Estratégico 3. *Incrementar la radio protección y seguridad nuclear; compuesto por tres (3) objetivos estratégicos:*

3.1 Monitorear el uso de radiaciones ionizantes en la Rep. Dom.

3.2 Promover la seguridad en el uso de radiaciones ionizantes.

Eje Estratégico 4. *Fomentar una cultura responsable con el medioambiente y uso de energía; compuesto por dos (2) objetivos estratégicos:*

4.1 Promover el uso responsable de energía.

4.2 Establecer programa de responsabilidad social y medio-ambiental.

Los lineamientos planteados en el Plan Estratégico Institucional (PEI) se basan y toman como referencia las



funciones y atribuciones conferidas por ley a la institución y en conformidad con las políticas priorizadas del Plan de Gobierno 2020-2024.

Así como el cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); esto ha permitido una alineación estratégica entre los programas institucionales y los objetivos como nación.

Objetivo Estratégico PEI (CNE) 1.2 Planificación y Proyección del Sector para la Unificación de Objetivos y Criterios			
Política de Gobierno 2020-2024	Resultado PNPSP	Estrategia Nacional de Desarrollo (END)	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
1)Energía permanente y de calidad	Mejorada la eficiencia del sector energético	Objetivo específico 3.2.1 Asegurar un suministro confiable de electricidad a precios competitivos y en condiciones de sostenibilidad financiera y ambiental	Objetivo 7: Energía asequible y no contaminante
2)Sostenibilidad ambiental y cambio climático en un país insular			



Objetivo Estratégico PEI (CNE)		3.3 Desarrollo Sostenible de las Fuentes de Energía Renovables	
Política de Gobierno 2020-2024	Resultado PNPS	Estrategia Nacional de Desarrollo (END)	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
1)Energía permanente y de calidad.	Incrementar o el uso de fuentes renovables	Objetivo específico 3.2.1 Asegurar un suministro confiable de electricidad a precios competitivos y en condiciones de sostenibilidad financiera y ambiental	Objetivo 7: Energía asequible y no contaminante
2)Sostenibilidad ambiental y cambio climático en un país insular	en la producción energética		Objetivo 13: Acción por el clima

Objetivo Estratégico PEI (CNE)		4.1 Promover el Uso Responsable de Energía	
Política de Gobierno 2020-2024	Resultado PNPS	Estrategia Nacional de Desarrollo (END)	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
1)Sostenibilidad ambiental y cambio climático en un país insular	Mejorada la eficiencia del sector energético	Objetivo específico 3.2.1 Asegurar un suministro confiable de electricidad a precios competitivos y en condiciones de sostenibilidad financiera y ambiental	Objetivo 13: Acción por el clima



III. RESULTADOS MISIONALES

Memoria Institucional 2024

3.1 Información Cuantitativa, Cualitativa e Indicadores de los Procesos Misionales

La Comisión Nacional de Energía (CNE) a través de su Planificación Estratégica ha planteado sus lineamientos orientados a las funciones y atribuciones conferidas por ley a la institución y en conformidad con las políticas priorizadas del Plan de Gobierno 2020-2024, el cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); esto ha permitido una alineación estratégica entre los programas institucionales y los objetivos como nación.

1. Concesiones para el Desarrollo y Operación de Obras Energéticas

La Comisión Nacional de Energía comprometida con los objetivos y con el progreso sostenible del país, realiza grandes esfuerzos para el desarrollo de proyectos de generación renovable; a noviembre se otorgaron concesiones definitivas para la construcción de diecinueve (19) grandes centrales que aportarán energía más amigable con el medio ambiente a la red para el próximo cuatrienio 2025-2028: dieciséis (16) de tecnología Solar Fotovoltaica con una capacidad de generación nominal de 1,239.61 MWn, dos (2) térmica con una capacidad de generación nominal de 550 MWn y una (1) eólica con capacidad de 50 MWn.



Así mismo, en cuanto a las concesiones provisionales, se han otorgado treinta y nueve (30) concesión provisionales de las cuales: veintisiete (27) de tecnología Solar Fotovoltaica con una capacidad de generación nominal 1,342.925 MWn y tres (3) Eólica con una capacidad de generación de 149.5 MWn. Además, se autorizaron a treinta y uno (31) empresas para realizar los estudios de los recursos de concesiones provisionales.

2. Incentivos a Energías Renovables

En cumplimiento a la Ley No.57-07 sobre Incentivo al Desarrollo de Fuentes Renovables de Energía y sus Regímenes Especiales, la Comisión Nacional de Energía (CNE) ha emitido un total de dos mil veintidós (2,022) resoluciones de incentivos fiscales, relativas a la inversión en sistemas y equipos de fuentes renovables de energía, por un monto total aproximado de mil novecientos cuatro millones ciento cuarenta mil ochocientos cuarenta y seis pesos con treinta centavos (RD\$ 1,904,140,846.30MM).

Servicios	Resoluciones emitidas	Monto total aprox. autorizado en millones de pesos (RD\$MM)
1.- Solicitud de Exención de Impuestos en la Importación.	396	RD\$1,087,573,718.18
2.- Solicitud de Exención del ITBIS	1,301	RD\$476,260,627.99



Servicios	Resoluciones emitidas	Monto total aprox. autorizado en millones de pesos (RD\$MM)
3.- Solicitud de Crédito Fiscal	324	RD\$340,306,500.12
4.- Solicitud de Reducción al Financiamiento Externo	1	N/A
5.- Registro de Personas Físicas y Jurídicas vinculadas al Subsector de Energías Renovables	35	N/A

3. Capacitación en Ahorro y Eficiencia Energética

La CNE como institución encargada de trazar las políticas del Estado en materia energética y en el marco de su responsabilidad social corporativa, viene implementando desde el año 2011 el “Programa de Difusión en el Uso Eficiente y Ahorro de la Energía”, el cual busca orientar a los estudiantes y a la ciudadanía en general en el buen uso de la energía eléctrica y la utilización de fuentes de producción de energía limpia, tales como la fotovoltaica, la hidráulica y la eólica.

El programa consiste en impartir charlas, participación en talleres, seminarios y campamentos de verano, entre otras actividades similares, con el propósito de crear una cultura de



eficiencia energética en toda la población, y fomentar la adopción de buenas prácticas de consumo de energía en los sectores residencial, comercial, público y de servicios.

Desde sus inicios en el año 2011 se ha llevado el Programa a más de seiscientos mil (600,000) niños, niñas y adolescentes, con el objetivo de que estos se conviertan en multiplicadores del uso eficiente y ahorro de energía en sus hogares, centros educativos, comunidades, entre otros.

Desde enero hasta el 30 de noviembre del 2023, a nivel nacional se han realizado actividades de charlas, concientizando un total de sesenta y cinco mil cincuenta y uno (65,051) ciudadanos (as), de los cuales el 50.7% corresponde al sexo femenino (32,982 personas) y el restante 49.3% al sexo masculino (32,069 personas).

En el presente año, la percepción de los clientes externos respecto a las satisfacción en el servicio que ofrece el Programa de Difusión excede nuestras expectativas, tal como lo muestran los resultados obtenidos respecto a los criterios de dominio del tema y entrega de material de apoyo.

4. Estadísticas de Medición Neta

El PMN fue establecido mediante la resolución CNE-AD-0007-2011 de fecha 28 de junio del año 2011, como parte de los Incentivos dirigidos a las Energías Renovables, fundamentados en la Ley No. 57-07, siendo dicho programa uno de los que hasta el momento es de gran impacto y aplicación en el Mercado Eléctrico.



Como se puede estimar en la siguiente tabla, hoy en día las distintas Empresas Distribuidoras y Sistemas Aislados que operan en nuestro mercado, tienen clientes asociados al PMN, mismos que hasta el mes de octubre ascienden a un total Dieciocho mil trescientos treinta y dos (18,332) * usuarios, que representan unos 433,167 kWp instalados.

*Nota: Datos obtenidos de las informaciones enviadas por las EDES hasta octubre 2024, los mismos están a la espera de actualizar. Se trabajó con la última información disponible de estadísticas de PMN, la cual por los periodos de facturación de los clientes existe un desfase de dos meses.

Estadísticas Instalaciones Fotovoltaicas

Cantidad Usuarios y Capacidad Instalada (kWp) Programa Medición Neta, octubre 2024

Empresa Suministradora Servicio	Cantidad Clientes	Capacidad Instalada kWp
Cap Cana Caribe	2.00	33.00
CEB	7.00	1,617.70
CEPM	354.00	15,988.50
Corp. Punta Cana	55.00	909.20
Costasur Dominicana	1.00	8.00
EDEESTE	1,271.00	49,440.00
EDENORTE	10,938.00	242,650.00
EDESUR	5,632.00	122,120.00
El Limón	8.00	26.00
Luz y Fuerza	63.00	325.00
Puerto Plata Electricidad	1.00	50.00
Total general	18,332.00	433,167.40

Se puede visualizar en la siguiente tabla, el evolutivo de ingreso de usuarios desde el inicio del PMN, a través de los que se corrobora su constante desarrollo.



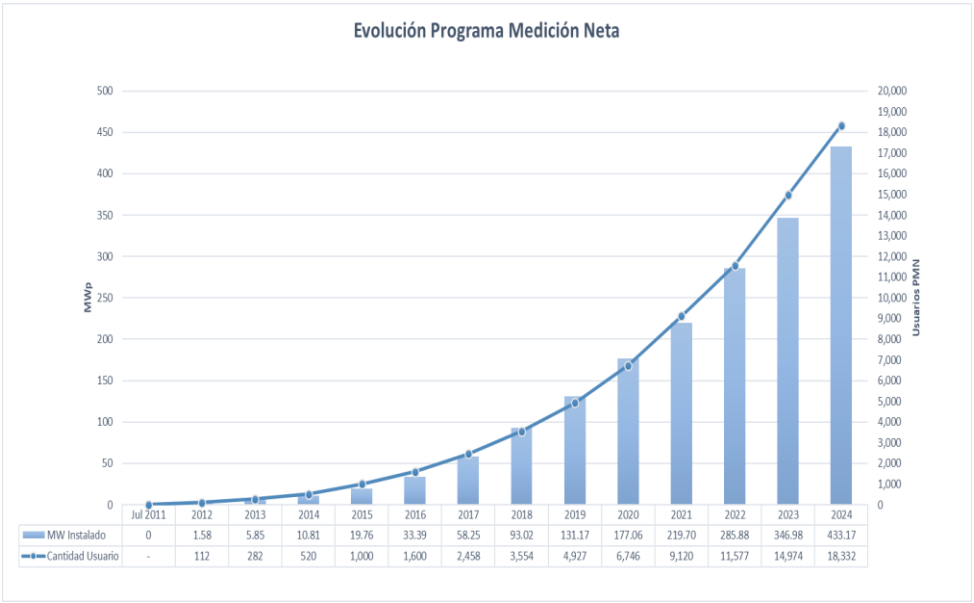
Periodo	Acumulativos		Por periodo	
	Cantidad	MW	Cantidad Usuario	MW Instalado
Jul 2011	0	0	0	0
2012	112	1.58	112	1.58
2013	282	5.85	170	4.27
2014	520	10.81	238	4.96
2015	1000	19.76	480	8.95
2016	1600	33.39	600	13.63
2017	2458	58.25	858	24.86
2018	3554	93.02	1097	36.27
2019	4927	131.17	1373	38.15
2020	6746	177.06	1819	45.89
2021	9120	219.70	2374	42.64
2022	11577	285.88	2457	66.18
2023	14974	346.98	3397	61.10
2024	18034	424.32	6457	138.44

A continuación, se presenta el desarrollo evolutivo de usuarios y demanda, para el año 2024.

Periodo	Evolutivo Usuario Anual %	Evolutivo Anual MWp Instalado %
Jul 2011	0%	0%
2012	0%	0%
2013	152%	270%
2014	84%	85%
2015	92%	83%
2016	60%	69%
2017	54%	74%
2018	45%	62%
2019	39%	41%
2020	37%	35%
2021	35%	24%
2022	27%	30%
2023	29%	21%
2024	43%	40%



Por los datos anteriores se puede comprobar que, desde el inicio del PMN, el evolutivo de nuevos usuarios y su impacto en cuanto a la capacidad instalada han sido muy diverso.



De igual manera, según se puede apreciar en la siguiente tabla, actualmente se dispone de Veinte (20) proyectos de instalaciones de energía renovables, que corresponden a entidades como Usuarios NO Regulado, Grandes Usuarios o Empresas de generación de electricidad con sistemas renovables, en su mayoría solar fotovoltaica, para suplir parcial o totalmente sus consumos propios. Los cuales en su conjunto tienen una capacidad total instalada ascendente a unos 32,508 kWp.



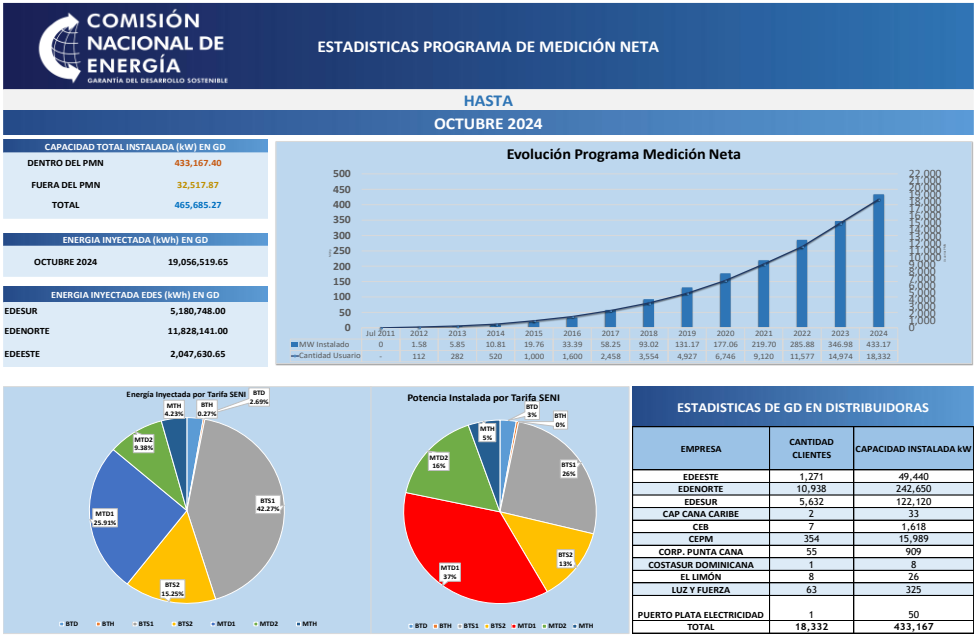
Instalaciones Fuera de Programa Medición Neta	
Proyecto	Capacidad Instalada kW
Quisqueya Solar	1,500
CEMEX	1,500
AES Dominicana	1,240
ITABO	1,500
PASTAS ALIMENTICIA J. RAFAEL	1,500
IDAC	1,500
Envases Antillanos	1,500
Coastal	1,500
La Fabril	1,100
BHD EDIFICIO SUR	140
GLOBAL PACK	280
COMPUESTOS (HAINA)	370
DP WORLD CAUCEDO	1,700
DOMICEM	1,500
AILA	1,500
BHD OPERACIONES	150
Hotel Nickelodeon	4,500
Autoconsumo CEPM	1,500
AERODOM	6,778
Carrefour	1,250
Total	32,508

En resumen, en la actualidad el Mercado Eléctrico Dominicano cuenta con una capacidad total instalada de 456,831 Megavatios-pico (MWp), proveniente de instalaciones renovables según se presenta a continuación en la siguiente tabla:



Total Instalaciones (kWp)	
Fuera Medición Neta	32,508.00
Dentro Medición Neta	433,167.40
Total	456,831.40

A continuación, una gráfica con el resumen de las estadísticas del PMN, hasta octubre 2024.



Beneficios para el País e Impacto en el Medioambiente

El PMN impulsa el desarrollo de la energía sostenible por parte de los usuarios o clientes de las redes de distribución que ven este programa como una oportunidad de generar energía limpia y vender sus excedentes a la Red de Distribución. Esto permite beneficios económicos importantes a los usuarios, debido a que se reduce el monto a pagar en su factura energética. De igual forma las empresas distribuidoras reducen la cantidad de energía a comprar a los productores, por lo que se disminuye



la dependencia de combustibles fósiles y la necesidad de divisas.

Se incentiva a la población a generar energía de manera sostenible, posicionando el país como promotor de energía limpia y reducción la emisión de CO₂ a nivel mundial.

El país cuenta con un total de Dieciocho mil trescientos treinta y dos (18,332) usuarios acogidos a este programa, con una capacidad total instalada superior a los 433.17 Megavatios-pico (MWp) que producen aproximadamente 335.70 Gigavatios-hora (GWh) para el periodo actual. Esto representa un beneficio para el medio ambiente, ya que se evita la emisión de alrededor de unos 208 millones de toneladas de Dióxido de Carbono (CO₂); además de un aproximado de 197,000 barriles de petróleo evitados, este dato esta actualizado hasta septiembre 2024.

Factor de emisión de CO₂ utilizado es 0.6216 tCO₂/MWh, establecido por el Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio (CNCCMDL).

De igual manera, el factor utilizado para la equivalencia en barriles de petróleo es de 1,700 kWh por barril, según lo publicado por la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE).

Orientación a Inversionistas

Como parte del compromiso de promover el uso de fuentes de energías renovables, se realizaron las actividades descritas a continuación:



- Participación en reuniones con los inversionistas que se acercaron a esta CNE, con el objetivo de obtener las diversas orientaciones referentes al sector energético, así como al subsector eléctrico del país.
- Emisión de consultas regulatorias y de carácter normativo, tales como las concernientes a las reglamentaciones de Generación Distribuida, Medición Neta, entre otras.
- Dar asistencia presencial y vía telefónica a los usuarios que se han acercado a esta institución interesados en obtener información de primera mano, con la finalidad de documentar al público en general, en los distintos temas relacionados al sector energético, enfocados al subsector eléctrico.

5. Autorización de Prácticas de Radiaciones Ionizantes

La División de Protección Radiológica en su función de coordinar, evaluar y planificar las actividades de inspección y verificación de todas las solicitudes realizadas por las personas y entidades que utilizan materiales y sustancias radiactivas y aparatos generadores de radiaciones ionizantes en las áreas de Industria, Radiodiagnóstico, Radioterapia y Medicina Nuclear, en esta división se han emitido de manera satisfactoria un total de mil ochocientos dieciocho (1,818) autorizaciones y once (11) certificaciones, hasta el día veinticinco (25) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Las cuales se describen más adelante, de acuerdo con su clasificación ha concluido satisfactoriamente las autorizaciones que solicitan los usuarios en las distintas prácticas se distribuyen de la siguiente manera:



a. ***Licencias Institucionales de Operación (LIO)***, un total de doscientos cuatro (204), ciento seis (106) son nuevas solicitudes, noventa y ocho (98) son solicitudes de renovación.

b. ***Licencias Institucionales de Construcción*** un total de dos (02), son nuevas solicitudes.

c. ***Inscripción en Registro (IR)*** un total de ciento treinta y cuatro (134), ciento treinta y dos (132) son solicitudes nuevas y dos (02) son solicitudes de renovación.

d. ***Licencias Personales de Operación*** se han emitido un total de mil cuatrocientos setenta y dos (1472) autorizaciones, mil doscientos ochenta y seis (1286) son solicitudes nuevas y ciento ochenta y seis (186) son solicitudes de renovación.

e. ***Certificación de No posesión de fuentes radiactivas o dispositivos emisores de Raciones Ionizantes*** se han emitido satisfactoriamente once (11) certificaciones.

f. ***Certificación de niveles de exposición a Radiaciones Ionizantes*** se han emitido satisfactoriamente dos (02) certificaciones.



IV.RESULTADOS DE LAS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO

Memoria Institucional 2024

4.1 Desempeño Administrativo y Financiero

La asignación presupuestaria de la Comisión Nacional de Energía (CNE) para el 2024, fue aprobada por setecientos veinticinco millones doscientos cuarenta y dos mil novecientos treinta y tres pesos dominicanos con cero centavos (RD\$725,242,933.00), monto correspondiente a la facturación de las Leyes núms. 125-01 y 57-07, pues como antes mencionamos, a solicitud nuestra, sólo nos manejamos con los recursos propios o fondo 102, dando así cumplimiento al Pacto Nacional para la reforma del Sector Eléctrico.

A la fecha, la facturación de las leyes núms. 125-01 y 57-07 presenta un incremento de un 10% con relación al año 2023 y a la meta propuesta en la formulación realizada de acuerdo con la Ley Orgánica de presupuesto para el Sector Público núm. 423-06.

Debemos destacar que para el 2024, la Dirección de la Comisión Nacional de Energía Ejecutiva solicitó a la DIGEPRES no colocar montos de transferencia presupuestaria o fondo 100 del poder Ejecutivo a esta CNE, para los años 2023-2025, por lo que esta CNE se ha manejado de manera eficiente, sólo con los recursos propios o fondo 102, dando así cumplimiento al Pacto Nacional para la reforma del Sector Eléctrico.



En cuanto a la administración de los recursos estamos trabajando apegados a las leyes de Compras y Contrataciones Públicas, bajo los controles internos de La Contraloría General de República y la Dirección de Ética. En este año 2024 seguimos trabajando con el proceso de integración entre el Portal transaccional y el SIGEF, de igual forma la Contraloría ha implementado un nuevo sistema de control interno SUGEP el cual se maneja a través de la División de Finanzas y revisado por la UAI.

Balances de las Cuentas

Al 30 de noviembre 2024, la Comisión Nacional de Energía (CNE), revela una ejecución de gastos de seiscientos cincuenta y siete millones once mil seiscientos ochenta y nueve pesos dominicanos con cero centavos (RD\$657,011,689.00), equivalentes al 91% del presupuesto aprobado y modificado para el año 2024.

Mientras que las Cuentas por Cobrar ascienden a ochenta millones cuatrocientos treinta y dos mil doscientos cuarenta y un pesos dominicanos con cuarenta y nueve centavos (RD\$80,432,241.49).

Las Cuentas por Cobrar presentan una disminución de un 62% respecto al saldo mostrado el pasado año 2023, producto de la aplicación de la Resolución núm. CNE-AD-004-2024 Relativa a la Condonación de Deudas a Empresas Públicas, mediante la cual se le condonó a la CDEEE la suma de veintidós millones setecientos ochenta y tres mil setecientos quince pesos dominicanos con cero centavos (RD\$22,783,715.00) y a EDEESTE la suma de noventa y siete



millones novecientos cuarenta y nueve mil seiscientos doce pesos dominicanos con cincuenta y un centavos (RD\$97,949,612.51) respectivamente , para un total condonado de ciento veinte millones setecientos treinta y tres mil trescientos veintisiete pesos dominicanos con cincuenta y un centavos (RD\$120,733,327.51).

Las cuentas por pagar a la fecha ascienden a once millones cuatrocientos noventa y siete mil ochocientos ocho pesos dominicanos con cero centavos (RD\$11,497,808.23.00), representando este monto un 47% de disminución en las mismas respecto al saldo del año 2023.

Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC)

Para el año 2024, el PACC tiene un monto de ciento sesenta y ocho millones ochocientos sesenta y ocho mil quinientos cincuenta y nueve pesos dominicanos con sesenta centavos (RD\$ 168,868,559.60).

Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP)

Basado en las leyes y decretos que crean y actualizan cada año este sistema, la evaluación de la CNE al tercer trimestre del presente año presenta un indicador de uso del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas (SISCOMPRAS) de un 95.83%.

Resumen de Licitaciones Realizadas en el periodo

Para el año 2024 se realizó un (1) proceso de Licitaciones Públicas Nacional.

Índice de Gestión Presupuestaria (IGP)



Este indicador mide el grado en que las instituciones llevan una gestión presupuestaria eficiente, al tercer trimestre del año 2024 obtuvimos una puntuación de un 99%. *Ver anexo b.*

Relación de Procesos Ejecutado en el PACC 2023 por Modalidad

El monto ejecutado a la fecha asciende a ciento dieciséis millones quinientos cincuenta y nueve mil seiscientos cincuenta y seis pesos dominicanos con noventa y seis centavos (RD\$116,559,656.96).

Resumen por modalidad de compras		
Modalidad	Cantidad de procesos ejecutados	Monto
Compra por Debajo Del Umbral	113	RD\$8,946,365.20
Compra Menor	93	RD\$28,897,977.76
Comparación de Precios	2	RD\$ 4,993,340.00
Compras por Excepción	15	RD\$60,221,974.00
Licitaciones Públicas Nacionales	1	RD\$13,500,000.00
Totales	224	RD\$116,559,656.96

Fuente: Registros Financieros de la CNE



Rubro identificación del contrato

Cantidad de Rubros Contratados	Monto Total
224	RD\$116,559,656.96

Proveedor(es) Contratado(s)

Proveedores Contratados			
Clasificación	Monto	Contratos	Porcentaje
Empresas Grandes	RD\$ 76,410,155.96	95	66 %
Mipymes	RD\$ 35,712,069.00	93	31 %
Mipymes Mujer	RD\$ 4,437,432.00	36	3 %
Total	RD\$116,559,656.96	224	100%

4.2 Desempeño de los Recursos Humanos

La Gerencia de Recursos Humanos de la Comisión Nacional de Energía (CNE) ha fortalecido su objetivo esencial al implementar prácticas destacadas en la administración de recursos humanos y en la gestión eficiente de sus diversos subsistemas, siempre alineados con la estrategia general de la institución. Con un firme compromiso hacia la competencia, el mérito, la transparencia, la no discriminación y la igualdad de género, la CNE considera como una meta estratégica clave atraer, retener y potenciar a los recursos más talentosos. Esta prioridad se enfoca en seguir las normativas vigentes en todos



los procesos relacionados con la gestión humana, incluyendo reclutamiento, selección, formación, desarrollo y evaluación del rendimiento, así como en el manejo de registros, nóminas y relaciones laborales y sociales.

La distribución de colaboradores por grupo ocupacional refleja un compromiso claro con la equidad de género, asegurando oportunidades equitativas para hombres y mujeres en diferentes niveles y roles dentro de la institución.

A continuación, se detalla la composición por sexo de cada grupo ocupacional, resaltando este esfuerzo hacia la equidad:

Grupo Ocupacional	Masculino	Femenino	Total
I - Servicios Generales	32	22	54
II - Supervisión y Apoyo	7	34	41
III - Técnicos	38	17	55
IV Profesionales	40	75	115
V -Dirección	31	20	51
Total General	148	168	316

Organización del Trabajo

La CNE dispone de un Manual de Organización y Funciones que detalla las características, obligaciones y habilidades esenciales para cada área. Además, la CNE cuenta con un Manual de Cargos que abarca las responsabilidades, tareas y complejidades de cada cargo, así como los requisitos educativos, experiencia y habilidades necesarias para su adecuado desempeño. Estos documentos son fundamentales para los procesos de selección y



reclutamiento, ya que ayudan a identificar las diferencias en competencias necesarias para planificar los programas de capacitaciones y el desarrollo profesional.

Gestión del Desarrollo

En el contexto del eje estratégico de "Fortalecer la institucionalidad y la capacidad técnica y personal de la organización", la CNE definió como parte de sus objetivos estratégicos para este periodo, implementar una gestión de desarrollo de competencias técnicas para mejorar la eficacia organizacional. Por esta razón, la Gerencia de Recursos Humanos, actuando como área de asesoramiento y consulta, estableció y desplegó un Plan de Capacitación destinado a incrementar las competencias especificadas en el Manual de Cargos, dirigido al personal técnico, administrativo y directivo de la institución.

En ese sentido, en este año se desarrollaron actividades formativas virtuales y presenciales para continuar desarrollando las competencias técnicas que apoyen la efectividad organizacional. A continuación, presentamos un resumen hasta el 30 de noviembre de este año del plan de capacitación:

Programadas	Ejecutadas	En proceso	Reprogramadas
85	55	12	12

Gestión de las Relaciones Humanas y Sociales

La CNE se ha enfocado en proporcionar a sus empleados un entorno laboral motivador que fomente su bienestar, productividad y desarrollo integral. Esto se ha logrado mediante



políticas flexibles y estrategias integrales que refuercen los valores de la institución, ofreciendo un equilibrio entre la vida laboral y personal de sus colaboradores, y atendiendo asuntos de relevancia.

La CNE a través del Sistema de Encuesta de Clima en la Administración Pública (SECAP), realizó investigaciones sobre el ambiente laboral con el propósito de identificar fortalezas y áreas de mejora. El nivel de satisfacción general del personal alcanza una puntuación de un 90%, no obstante, se ha diseñado un plan de acción para continuar fortaleciendo el clima organizacional. Este plan aborda dimensiones claves como la cantidad de trabajo, equidad y género, el balance trabajo y familia, entre otras, con el objetivo de robustecer la eficiencia, el compromiso de los empleados y promover un entorno laboral más estimulante y agradable.

Otro aspecto fundamental para garantizar la productividad y el bienestar del personal ha sido el enfoque en la Seguridad y Salud en el Trabajo. En este sentido, la CNE ha implementado estrategias y políticas alineadas con el Reglamento núm. 522-06 de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como con las directrices establecidas por el Ministerio de Trabajo y la Organización Mundial de la Salud (OMS). En colaboración con el Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL), la CNE está fortaleciendo sus capacidades internas mediante la conformación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, que fungirá como un órgano clave para garantizar la prevención de riesgos laborales y la promoción de un entorno laboral de excelencia. Este esfuerzo refleja el



compromiso de la institución por promover condiciones laborales dignas, seguras y saludables para todo su personal.

Gestión del rendimiento

Para administrar su rendimiento institucional, la CNE ha implementado una serie de indicadores que permiten evaluar la eficacia y eficiencia de sus procesos. Paralelamente, la Gerencia de Recursos Humanos lleva a cabo anualmente, evaluaciones de desempeño utilizando una metodología que incorpora Competencias, Otros Factores a Evaluar y el Logro de Metas, en sustitución a la evaluación por factores utilizada tradicionalmente en la Administración Pública. En relación con este aspecto, se formalizaron acuerdos que vinculan el rendimiento individual de los empleados con los objetivos operativos definidos en las distintas áreas de la institución. Estos acuerdos incluyen la identificación de los recursos necesarios para alcanzar los objetivos acordados, abarcando también las necesidades de formación del personal.

En ese aspecto la evaluación de desempeño de este año presenta un nivel de desempeño general de 95% con un nivel de desempeño por grupo ocupacional como se muestra a continuación:

Nivel de desempeño promedio por grupo ocupacional	
Grupo Ocupacional	Porcentaje
I	97%
II	98%
III	96%
IV	90%
V	94%



Gestión de la compensación

La CNE dispone de una escala salarial diseñada para garantizar una administración objetiva y transparente de los sueldos del personal. Esta escala está estructurada en niveles o categorías, estableciendo una clasificación de cargos que se fundamenta en principios de equidad y claridad. La estructura salarial asegura que las remuneraciones sean justas, competitivas y alineadas con las responsabilidades y complejidades de cada posición, promoviendo la igualdad de oportunidades dentro de la institución.

Adicionalmente, la escala salarial es revisada de forma periódica para mantener su vigencia y adaptabilidad a las condiciones del mercado laboral. De esta manera, la CNE fortalece su compromiso con una gestión salarial que refleja sus valores institucionales y las mejores prácticas en recursos humanos, fomentando un entorno laboral motivador y equitativo para todos sus colaboradores.

4.3 Desempeño de los Procesos Jurídicos

La Gerencia de Consultoría Jurídica de la Comisión Nacional de Energía funge como unidad estratégica en la estructura organizacional de la institución, responsable del asesoramiento al director ejecutivo y demás funcionarios de la entidad en aplicación de toda la legislación referente a las actividades que le competen a la institución, así como otras atribuciones al tenor de lo establecido en la Ley General de Electricidad núm.125-01 y la Ley núm.57-07 de Incentivos al Desarrollo de Fuentes Renovables de Energía y sus Regímenes Especiales, acompañadas estas de otras normas generales que aplican a la



actividad administrativa general y las particulares del sector energía. De manera particular, tiene a su cargo administrar procesos misionales vinculados a su rama de actividad como son los relacionados a concesiones y recursos administrativos, y en general, realizar todas las actividades operativas propias de su especialidad.

La División de Recursos Administrativos y Litigios

Es una unidad de cadena de valor de la Gerencia de la Consultoría Jurídica que tiene como objetivo representar a la institución en todas las demandas y los procesos de índole judicial, arbitral y cualquier otro proceso contencioso extrajudicial del ámbito legal en que fuere requerida. También representa a los servidores públicos que sean demandados, en el ejercicio de sus funciones dentro de la institución. Asimismo, bajo las directrices de la Gerencia de la Consultoría Jurídica, asesora a la Dirección Ejecutiva, atendiendo y coordinando las solicitudes de Recursos Jerárquicos y de Reconsideración que sean interpuestos ante la Dirección Ejecutiva y el Directorio de la Comisión Nacional de Energía (CNE), por terceros interesados que se sienten afectados por una decisión previa, con sometimiento a las garantías del debido proceso y la tutela judicial efectiva.

A continuación, las estadísticas de los recursos administrativos administrados durante el año 2024:

Tipos de recursos			
Reconsideración		Jerárquico	
Sometidos 2024	6	Sometidos 2024	0
En proceso	5	En proceso	0
Concluidos	1	Concluidos	0



Señalamos que con relación al registro histórico de recursos administrativos no queda pendiente ningún recurso de años anteriores.

En cuanto a los expedientes de litigio administrados durante el año 2024, tenemos la relación siguiente:

Tipos de litigios					
	Civil y comercial	Contencioso adm.	Laboral	Inmobiliario	Penal
Anteriores a 2024	2	2	1	1	3
Iniciados 2024	1	3	0	0	4
Activos	3	4	0	1	7
Concluidos	0	1	1	0	0

Destacamos que, durante el año 2024, de los procesos enumerados en el recuadro anterior, existen acciones penales iniciadas por esta CNE que actualmente están en fase investigativa por ante la procuraduría fiscal correspondiente. Las demás acciones judiciales corresponden a casos relacionados con las actividades ordinarias de esta institución.

De igual modo, en este periodo culminamos un proceso laboral favorable a la CNE que se había extendido por 14 años.

División de Concesiones

Es una unidad asesora de la Gerencia de la Consultoría Jurídica que tiene como objetivo evaluar las solicitudes de concesiones provisionales para realizar las prospecciones, análisis y estudios para proyectos de generación eléctrica; y las solicitudes de concesiones definitivas para la explotación, construcción, puesta en marcha de obras de generación de electricidad, así



como el trámite administrativo de los servicios que de ellas se derivan, de acuerdo con las normativas vigentes y siguiendo los procedimientos administrativos establecidos, a los fines de explotar el negocio de generación o distribución de electricidad. Esta unidad tiene las siguientes funciones:

- Orientación y asesoría legal, a los petitionarios sobre los procedimientos de Concesiones Provisionales (CP) y Concesiones Definitivas (CD), para obras eléctricas y producción de energía renovable, no renovable, biocombustibles, Residuos Sólidos Urbanos (RSU), Biomásas y líquidos derivados de estos;
- Trámite y evaluación legal de solicitud para el otorgamiento, si hubiere lugar, de una concesión provisional para obras de generación eléctrica a partir de fuentes primarias de origen renovable, biocombustible, Residuos Sólidos Urbanos (RSU), Biomásas y líquidos derivados de estos;
- Trámite y evaluación legal de solicitud para el otorgamiento, si hubiere lugar, de concesión definitiva para obra de generación eléctrica a partir de fuentes primarias de origen renovable, de biocombustible y Residuos Sólidos Urbanos (RSU) Biomásas y Líquidos derivados de estos o a partir de fuentes primarias de origen no renovable;
- Trámite y evaluación legal de solicitud para la inscripción de las concesiones definitivas en el registro de régimen especial y elaboración de Certificado Inscripción en el registro de instalación de producción en Régimen Especial de Electricidad;
- Trámite y evaluación legal para solicitud de transferencia de derechos, de acciones, revocación de las concesiones, renovación de contratos de concesiones definitivas y



ampliación de la capacidad de instalación de concesiones definitivas para la explotación de obras eléctricas, a partir de fuentes primarias de origen renovable, no renovable y de biocombustibles;

- Trámite y evaluación legal para solicitud de autorización a personas físicas o morales para la realización de estudios de los recursos de energía renovable, para proyectos de obras de producción de energía;
- Mantener el registro histórico institucional de las concesiones, mediante los formatos digitales y físicos establecidos por la institución.

Durante el año **2024**, la División de Concesiones administró los trámites concluidos que detallamos a continuación:

Servicios solicitados	Otorgados
Concesiones Provisionales	30
Concesiones Definitivas	19
Autorización de empresas para la realización de estudios /concesiones provisionales	31
Modificación de concesión provisional	0
Modificación de contrato concesión definitiva	4
Aprobación transferencia de derechos concesión definitiva	2
Prórroga de plazo para inicio/término construcción de obras de generación eléctrica / concesión definitiva	6
Inscripción en el registro de instalación para producción eléctrica en régimen especial /concesión definitiva	11



En cuanto a la administración de concesiones, citamos la estadística de otras importantes actuaciones administrativas:

Otras actividades del régimen de concesiones	Emitidas
Rechazo de solicitud de concesión provisional	9
Expiración, vencimiento, y caducidad de concesiones provisionales	6
Archivo definitivo, aceptación de desistimiento / solicitudes concesiones provisionales	6

División de Contratos

Es una unidad operativa y asesora dentro de la Gerencia de la Consultoría Jurídica que tiene como objetivo dirigir y coordinar los procesos de elaboración de convenios, acuerdos, contratos de toda índole, actas, descargos legales, anteproyectos de iniciativa de leyes y decretos, propuestas de reformas legislativas y otros asuntos jurídicos relacionados directa o indirectamente con las funciones de la institución. Entre otras, mencionamos las siguientes funciones:

- Elaborar acuerdos, contratos, convenios nacionales e internacionales, sean estos interinstitucionales o de cooperación.
- Asistir en representación de la Gerencia de la Consultoría Jurídica a negociaciones y reuniones, con el objetivo de elaborar acuerdos con organismos nacionales o extranjeros, así como con particulares, previa autorización.



- Registro de contratos de bienes, obras y servicios en el Sistema de Trámite Regular Estructurado de la Contraloría General de la República.
- Elaborar los contratos de naturaleza laboral, obras, bienes y servicios, como resultado de compras y contrataciones públicas, y descargos y finiquitos legales.
- Dar seguimiento y acompañar a la administración respecto a la ejecución de los contratos suscritos por la institución, en cuanto a los términos acordados, vigencia y cronograma de cumplimiento de las actividades previstas en los mismos.
- Orientar, revisar, emitir opiniones y consultas en torno a la interpretación jurídica de contratos, acuerdos, convenios, convenciones nacionales o internacionales y regulaciones aplicables al ámbito de las competencias de la CNE, dando al mismo tiempo soporte en cuanto al análisis de las ambigüedades o incongruencias que pudieren detectarse en tales documentos.
- Dar respuestas a consultas, solicitudes de información en general o a través de la Oficina de Libre Acceso a la Información.
- Orientar y asistir al Comité de Compras y Contrataciones de la CNE, en los procesos de compras que acorde a su naturaleza, modalidad y costo deben ser conocidos por dicho Comité.
- Elaborar los actos administrativos (actas, adjudicaciones, notificaciones de adjudicación) de los procesos de compras conocidos por el Comité de Compras y Contrataciones.
- Conocer las impugnaciones que puedan surgir de los procesos de compras y contrataciones.



- Redactar y revisar documentos legales e institucionales, y ofrecer servicios de asesoría y asistencia legal a las diferentes unidades funcionales.
- Elaboración de certificaciones.

A continuación, un desglose de los documentos elaborados:

Tipo de documento	Cantidad
Contratos de bienes y servicios / Acuerdos	22
Renovaciones de contratos	4
Consultas respondidas y solicitudes de acceso a la información	66
Acuerdos interinstitucionales suscritos	4
Resoluciones administrativas	2
Descargos y Finiquitos	45
Certificaciones	2

Dentro de los logros alcanzados por esta División se resalta la firma del Acuerdo Interinstitucional para la Interoperabilidad con el Organismo Coordinador del Sistema Eléctrico Nacional Interconectado de la República Dominicana Incorporado (INC), para el acceso al sistema de supervisión, control y adquisición de datos (SCADA por sus siglas en inglés) para visualizar todos los parámetros y/o variables relevantes del Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (SENI), tales como generación en tiempo real y segundo a segundo, de todos los generadores



renovables y no renovables, retiros de energía de las empresas distribuidoras, desempeño de la regulación de frecuencia, información sobre eventos, ingresos de proyectos nuevos, entre otros.

Así mismo, en cumplimiento con el Parráfo II del artículo 8 de la Ley 57-07, se suscribieron, los acuerdos con el Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) y el Instituto Técnico Superior Comunitario (ITSC), a los cuales les fueron donados equipos, con el propósito de que dichas instituciones estén en condiciones proporcionar soporte científico y tecnológico adecuado a los fines de que puedan ser utilizados en prácticas a estudiantes, impulsando el uso racional de la energía y las energías renovables en la República Dominicana, a través de la formación y especialización de los profesionales del sector, con el fin de generar nuevas fuentes de trabajo y elevar la calidad de los servicios provistos.

Además, el acuerdo suscrito con la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE), con la finalidad de generar información estadística para desarrollar políticas energéticas que garanticen el acceso a la energía de los diferentes sectores de la población, que promuevan el ahorro y el uso eficiente de energía, así como también el desarrollo de las energías renovables para impulsar proyectos de desarrollo social a partir de la recolección, procesamiento y acceso a datos e informaciones estadísticas del sector energético.

En cuanto a procesos de compras y contrataciones que por su naturaleza corresponde el asesoramiento de la División de Contratos al Comité de Compras y Contrataciones, se presentan los siguientes:



Modalidad	Publicados	En proceso	Ejecutados	Cancelados	Desierto
Licitación Pública Nacional	2	1	0	0	0
Sorteo de Obras	0	0	0	0	0
Comparación de Precios	2	0	2	0	0
Excepción	18	0	14	2	2

En cuanto a los procesos de Compras y Contrataciones impugnados, esta División de Contratos tuvo que intervenir en una impugnación referente a un proceso por comparación de precios publicado en el 2023 y adjudicado en el 2024.

4.4 Desempeño de Gerencia de Tecnología de la Información

El siguiente informe presenta un repertorio de las actividades realizadas por el Departamento de Tecnología de la información y Comunicación, partiendo desde el año 2024. Estos resultados sirven de soporte para el punto 4 del Apartado IV de la Guía Memorias Institucionales 2024, mostrando el compromiso y continuo desarrollo del área de tecnología, en mira al apoyo de la ejecución de los diversos procesos y servicios brindados a las diferentes gerencias y áreas de la Comisión Nacional de Energía.

Entre los logros obtenidos, podemos destacar los siguientes:

Participación de 2 de los colaboradores de la Gerencia, en la capacitación de Auditor Líder del Sistema de Seguridad de la Información ISO 2070001: 2022.



Participación de 3 colaboradores en el Diplomado de Ciberseguridad en el Sector Energético.

Participación de 3 colaboradores en el curso Auditor Interno Norma ISO 19011:2018.

Participación de 4 colaboradores en el Diplomado Especializado para Peritos en Contrataciones Públicas.

Capacitación al personal CNE, charla Ciberseguridad impartida el 30 de abril por la plataforma Teams, con la participación de 115 colaboradores.

Como mejora de cara a la Gerencia, para poder brindar un mejor servicio, se está trabajando de cara con el equipo de capacitación de Gerencia de Recursos Humanos en brindar las capacitaciones correspondientes a la Gerencia de Tecnología de la Información de cara al 2025 para brindar un mejor servicio a todas las gerencias y áreas de la institución.

Evaluación de satisfacción con el usuario, obteniendo un 90% en asistencia de los servicios solicitados.

Interconexión con el CSIRT-RD para monitoreo de las incidencias de Ciberseguridad.

Implementación de Microsoft Authenticator para el acceso a las cuentas de correo con factor de doble autenticación, especialmente a las personas que acceden fuera de la institución.

Se brindó soporte a la Gerencia de Relaciones Públicas en la gestión de la renovación de la Normativa E1. Norma para la Gestión de las Redes Sociales en los Organismos Gubernamentales. Actualmente tenemos el sello activo en la página web.



Capacitación de dos colaboradores de GTI en el curso “Reparación de Computadoras”.

Reestructuración y nueva creación del Inventario de Equipos Informáticos de esta CNE mediante el BackOffice de la institución, agosto 2024

A los fines de subir la puntuación de evaluación del Formulario de la OGTIC, se recolectaron todas las evidencias posibles y fueron sometidas en la sección de avances en el mes de mayo. Logramos completar la evaluación de la OGTIC recolectando evidencias con las áreas de: Gerencia de Recursos Humanos, División de Gestión de la Calidad, Oficina de Acceso a la Información y Gerencia de Relaciones Públicas. El proceso de esta evaluación cerró el 15 de noviembre 2024 y la puntuación estará disponible a final de este año 2024.

Apoyo a la Gerencia de Recursos Humanos en la creación del aplicativo Evaluación de desempeño CNE, a los fines de mejorar la eficiencia de este proceso institucional.

Participación de dos colaboradores de GTI en el VIII Congreso de Informática Forense y Ciberseguridad.

Levantamiento y reestructuración del nuevo portal institucional, a noviembre del presente año.

Apoyo a la Gerencia de Evaluación Financiera y de Riesgo de Proyectos Renovables en el desarrollo de tableros mediante la herramienta de Power BI para la gestión de estadísticas institucionales.



4.5 Desempeño del Sistema de Planificación y Desarrollo Institucional

A través del Plan Operativo Institucional la Comisión Nacional de Energía (CNE) establece su planificación donde se identifican los proyectos e iniciativas a desarrollar en el corto plazo y que van orientados al cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico Institucional (PEI).

El monitoreo y evaluación de los planes operativos se realizan trimestralmente, los resultados obtenidos hasta el tercer trimestre del presente año corresponden a un 57% de lo planificado para el año.

Los resultados del proceso de monitoreo y evaluación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2024, reflejan que la CNE en el año 2024 obtuvo un nivel de cumplimiento de un 90% medido por objetivos. Para este año se tenía previsto conseguir un avance de un 100%, es decir, se registra un nivel de eficacia del 90% de las metas y objetivos programados. Este cumplimiento está segmentado en los cuatro (4) Ejes Estratégicos definidos en el PEI.

a. Resultados de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)

Mediante la Resolución No.0008 -20 de fecha 14 de octubre del año 2020 sobre el “Establecimiento de nueva matriz para el autodiagnóstico o evaluación para el cumplimiento de las Normas Básicas de Control Interno”, la Comisión Nacional de Energía dio inicio al levantamiento de las informaciones



necesarias para cumplir con los nuevos componentes que exige la norma y así dar cumplimiento a la misma.

En el año 2024 hemos evidenciado la implementación en un 96.75% de los requerimientos de la Contraloría General de la República Dominicana, por lo que la Comisión Nacional de Energía continúa en el levantamiento de informaciones necesarias para evidenciar el cumplimiento del control interno.

A continuación, se muestra el avance de los componentes de las Normas:

Componente del control Interno	Evaluación	Observaciones CGR
Ambiente de Control	100.00%	0
Valoración y Administración de Riesgos	96.00%	1
Actividades de Control	100.00%	0
Información y comunicación	95.45%	1
Monitoreo y Evaluación	92.31%	1
Total	96.75%	0

b. Resultados de los Sistemas de Calidad

La CNE logro un nivel de cumplimiento de un 99% este año en la evaluación anual del Programa Carta Compromiso al Ciudadano del Sector Público Dominicano 2024.

Se elaboró el Autodiagnóstico y el Plan de mejora CAF (Marco Común de Evaluación) como ejercicio de buenas prácticas, el cual es una metodología de evaluación utilizada para el



mejoramiento de la calidad en las Administraciones Públicas, de cara a nuestros ciudadanos clientes para ofrecer un mejor servicio.

La Comisión Nacional de Energía, institución Certificada bajo los estándares de la Norma ISO 9001:2015, cuenta con la División de Calidad en la Gestión y Desarrollo Institucional, que ha identificado y documentado los procesos operativos, estratégicos y de apoyo, los cuales están graficados en el mapa de procesos (MP DGC 001), que contiene interacción con los mismos. Estos procesos han sido documentados por los responsables de las áreas funcionales y su personal de apoyo.

Contamos con una matriz de riesgos de los procesos, los cuales son gestionados a través de una herramienta tecnológica de gestión documental (ESGIInnova). Los indicadores de los procesos son medidos y evaluados regularmente. Con el involucramiento de los grupos de interés se actualizan y mejoran.

En el área de Calidad en la Gestión y Desarrollo Institucional se refuerzan constantemente los conocimientos de todo el personal en la Norma ISO 9001:2015, al fin de proveer el conocimiento, entendimiento y la aplicación práctica dentro de la organización, hasta la fecha se han formado a 41 colaboradores de diferentes áreas de la institución.

En julio del presente año la CNE obtuvo la certificación de la norma ISO 37001: 2016 Sistema de Gestión Antisoborno y de la norma ISO 37301: 2021 Sistema de Gestión de Compliance como resultado del arduo trabajo de todos los colaboradores de la Institución.



Cabe destacar que la CNE continúa capacitando como auditores internos a colaboradores de diferentes áreas de la institución, en la Norma ISO 37001:2016 del Sistema de Gestión Antisoborno ha capacitado a 27 auditores internos, con el objetivo de seguir reforzando el proceso de implementación de medidas para la prevención, detección y tratamiento del riesgo de soborno para promover una cultura institucional ética, de igual manera en la Norma ISO 37301:2021 Sistema de Gestión de Compliance ha capacitado a 27 auditores internos, la cual especifica los requisitos y proporciona las directrices para establecer, desarrollar, implementar, evaluar, mantener y mejorar un sistema de gestión dentro de una organización. Con el objetivo de dar cumplimiento al Decreto Presidencial 36-21 en dichas normas y seguir fomentando el desarrollo de una cultura de cumplimiento y honestidad en todos los colaboradores de la Institución.

En la norma ISO 50001:2018 se ha capacitado a un total de 6 colaboradores con fines de mejorar la eficiencia energética, cumpliendo con la normativa vigente, lo que a su vez incrementa la competitividad y la sostenibilidad de la institución. Esta formación promueve una cultura de conciencia ambiental, motiva a los empleados y fomenta la innovación en procesos y tecnologías energéticas.

En el presente año 2024, dos colaboradores de la CNE correspondientes a la Gerencia de Tecnología de la Información fueron capacitados como Auditores Líderes en Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información conforme a la norma ISO 27001:2022. Esta formación tiene como objetivo mejorar nuestra capacidad para gestionar y proteger la información de manera efectiva, garantizando la confidencialidad, integridad y



disponibilidad de los datos, así como fortalecer los procesos de auditoría y cumplimiento en materia de seguridad de la información.

También dando cumplimiento al Plan de Capacitaciones de la Institución se realizó capacitación de Gestión Efectiva de los Procesos a una parte del personal del área de calidad, con el objetivo de fortalecer las capacidades del personal en nuestra institución, entre otros cursos y talleres para mejorar el desempeño laboral, aportar conocimientos, habilidades, actitudes y lograr los objetivos institucionales.

La CNE fue galardonada con el Gran Premio Nacional a la Calidad, lo cual permitió postular al Premio Iberoamericano de la Calidad 2023, y producto de esa postulación la CNE fue distinguida con una “Mención Especial” en la edición XXIV del Premio Iberoamericano de la Calidad.

La reciente certificación de nuestro Sistema Integrado de Gestión Antisoborno y Compliance, bajo las normas ISO 37001 e ISO 37301, es un hito significativo para nuestra organización. Este logro demuestra nuestro compromiso con la transparencia y la ética en todas nuestras operaciones, y nos posiciona como un referente en nuestro sector. La auditoría interna realizada en octubre de este año 2024 reflejó nuestro compromiso con la mejora continua y el éxito de nuestro sistema integrado de gestión antisoborno y Compliance. Continuaremos trabajando para fortalecer aún más nuestras prácticas y garantizar el cumplimiento normativo.

La auditoría externa ISO 9001:2015 realizada en noviembre del presente año 2024 arrojó resultados positivos. El personal auditado demostró un alto compromiso con el Sistema de



Gestión de Calidad (SGC), evidenciado por su colaboración y conocimiento. Asimismo, la Alta Dirección mostró un liderazgo sólido, asegurando el cumplimiento de los requisitos legales y normativos que rigen a la Comisión Nacional de Energía.

Certificaciones

Sistema de Gestión de la Calidad Certificado con la Norma ISO 9001:2015. La organización esta certificada bajo los estándares de la Norma Internacional ISO 9001:2015.

Sistema de Gestión de Compliance Certificado con la Norma ISO - 37301: 2021. La organización esta certificada bajo los estándares de la Norma Internacional ISO - 37301: 2021.
Sistema de Gestión Antisoborno Certificado con la Norma ISO - 37001: 2016. La organización esta certificada bajo los estándares de la Norma Internacional ISO - 37001: 2016.

c. Acciones para el Fortalecimiento Institucional

Para el año 2024, la Comisión Nacional de Energía (CNE) con el objetivo de impactar positivamente a los ciudadanos (as) dentro de las actuaciones del Gobierno de la República, ha continuado con la promoción y el desarrollo sostenible del sector energético nacional, con las siguientes acciones:

En materia de Fuentes Renovables de Energía:

Con base en lo expuesto anteriormente, la Gerencia de Fuentes Alternas y Uso Racional de Energía, con el acompañamiento de la Gerencia de Evaluación Financiera y Riesgos de Proyectos de Energía, elaboró el documento de índole técnico denominado “PROPUESTA MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN CNE-AD-0004-2023, el cual consistió en evaluar la viabilidad



técnica y financiera de modificar la Resolución CNE-AD-0004-2023 en relación con los proyectos fotovoltaicos. En este análisis, se consideró la posibilidad de ajustar el porcentaje de capacidad de potencia instalada en almacenamiento requerido para garantizar cuatro horas de capacidad energética, así como el límite mínimo de capacidad de potencia nominal que obliga a las plantas fotovoltaicas a contar con sistemas de almacenamiento. Dicha propuesta fue aprobada por el Directorio de la CNE el 12 de septiembre de 2024 el cual consta en el Acta Núm. DIR-CNE-2024-008-, luego de ponderar las observaciones presentadas por los interesados.

Fruto de las acciones descritas anteriormente, se publicó la Resolución CNE-AD-0005-2024 el 30 de septiembre de 2024, que modifica la resolución CNE-AD-0004-2023, en lo relativo a la tramitación de solicitudes de concesiones correspondiente a la actividad de generación eléctrica especial con almacenamiento (BESS) a partir de fuentes primarias renovables variables, Estos cambios contribuirán a disminuir la cantidad de energía inyectada a la red durante las horas de mayor producción solar, optimizando la gestión y estabilidad del sistema eléctrico contribuyendo al cumplimiento de las metas definidas en el Plan Energético Nacional (PEN) , reflejando así el compromiso de la CNE con la sostenibilidad y la eficiencia en la transición hacia una matriz energética más limpia y robusta.

Elaboración planificación de las energías renovables.

Como parte de las tareas y acciones concernientes a la elaboración del Plan Energético Nacional (PEN) 2024-2038, la Gerencia de Fuentes Alternas y Uso Racional de Energía



(FAURE) elaboró el informe “PLANIFICACIÓN DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”, el cual tiene como objetivo proporcionar las directrices que servirán como cimientos para el desarrollo de proyectos de energías renovables a escala comercial en República Dominicana, con un enfoque particular en los recursos energéticos solares y eólicos disponibles en el país, así como también una estimación de los recursos de bioenergía y Residuos Sólidos Urbanos (RSU), a partir de las informaciones disponibles de los residuos forestales, crecimiento demográfico y económico del país.

Este documento no solo ofrece un análisis exhaustivo de los recursos energéticos renovables disponibles en el país, sino que también proporciona un marco estratégico que toma en cuenta tanto los aspectos técnicos como los riesgos externos que podrían afectar el desarrollo de la energía renovable en la República Dominicana.

En materia de Hidrocarburos:

La Gerencia de Hidrocarburos de la CNE, desde inicios del año 2024, continuó enfocada en la elaboración de la actualización del Diagnóstico del Sector de Hidrocarburos y la actualización de la Planificación de Abastecimiento de Combustibles, para la integración al Plan Energético Nacional (PEN). La CNE por medio de la Dirección de Hidrocarburos a estado dando soporte técnico al Ministerio de Energías y Minas (MEM), específicamente en colaboración con el Viceministerio de Hidrocarburos por instrucciones de la Dirección Ejecutiva de la CNE.



Esta Gerencia participa como Perito Técnico y emite informes y reportes técnicos para las diferentes solicitudes de Concesiones Definitivas para proyectos de generación de electricidad y de igual forma da soporte al Comité de Compra y Contrataciones de la CNE en los procesos de licitaciones de Compras y Contrataciones de Combustible para uso Institucional.

La CNE por medio de la Gerencia de Hidrocarburos durante el año 2024 se ha enfocado en un conjunto de actividades con el objetivo de que en la República Dominicana permanezca un suministro adecuado y confiable de hidrocarburos, promoviendo un cambio de la Matriz de Combustibles para generación eléctrica hacia el aumento del uso del Gas Natural dándole seguimiento al desarrollo de esta industria y fomentando los cambios y adecuaciones necesarias en esta etapa de desarrollo que tiene la industria del Gas Natural; actualmente el Gasoducto Santo Domingo – San Pedro de Macorís se encuentra en funcionamiento, desarrollado por las AES Andrés Boca Chica y Energía Natural Dominicana (ENADOM), con esta obra se está suministrando Gas Natural a más de 1000 Megavatio de generación que anteriormente generaban electricidad con fuel oil, generando ventajas económicas y medioambientales para el país.

La Gerencia de Hidrocarburos se encarga diseñar y proponer a la Dirección Ejecutiva de la Comisión Nacional de Energía (CNE) proyectos de normativas técnicas y reglamentarias acordes con las políticas energéticas que sirvan de apoyo en la creación y generación de acciones y procesos de exploración, abastecimiento, refinamiento, distribución, almacenamiento y comercialización de los hidrocarburos. Asesorar al director



ejecutivo y demás colaboradores que forman parte de la CNE, en lo referente al Sector de Hidrocarburos.

Dentro de las funciones de la Gerencia de Hidrocarburos, está la de planificar y contribuir a la elaboración del Plan Energético Nacional (PEN), cumpliendo así con el mandato de la Ley General de Electricidad No. 125-01, de manera más específica elaborando el Diagnostico de Hidrocarburos y al Plan Indicativo de Abastecimiento de Hidrocarburos.

Como parte de las atribuciones de esta Gerencia desde enero del presente año hasta la fecha emitió los siguientes informes y reportes técnicos;

- Proyecto “PIMENTEL ENERGY” de la empresa MEDCAP ENERGY CARIBE, S.R.L.
- Proyecto “LAS PARRAS ENERGY” de la empresa MEDCAP ENERGY CARIBE, S.R.L.
- Proyecto “PARQUE SOLAR GIRASOL II” de la EMPRESA GENERADORA DE ELECTRICIDAD HAINA, S.A.
- Proyecto “INSTALACION FOTOVOLTAICA SANTA CLARA ENERGY GROUP DE 84 MWp/67.70 MWn” de la empresa SANTA CLARA ENERGY GROUP, S.R.L.
- Proyecto “PARQUE SOLAR TORNASOL” de la EMPRESA GENERADORA DE ELECTRICIDAD HAINA, S.A.
- Proyecto “ARDAVIN SOLAR” de la empresa ARDAVIN SOLAR, S.R.L.
- Proyecto “DICAYAGUA SOLAR PARK” de la empresa DICAYAGUA SOLAR PARK, S.R.L.
- Proyecto “HELIOS SOLAR PARK” de la empresa HELIOS SOLAR PARK, S.R.L.



- Proyecto “ENERGAS IV” de la empresa COMPAÑÍA DE ELECTRICIDAD DE SAN PEDRO DE MACORIS, S.A. (ENERGAS).
- Proyecto “CENTRAL TERMoeLECTRICA MANZANILLO” de la empresa MANZANILLO GAS & PAWER, S.A.
- Proyecto “PERAVIA SOLAR II” de la empresa I.E. DR PROJECTS I, S.R.L.
- Proyecto “PARQUE FOTOVOLTAICO INTEGRA SOLAR” de la empresa INTEGRA POWER, S.A.S.
- Proyecto “PARQUE SOLAR ECO SUR” de la empresa RAAS SOLAR, S.R.L.
- Proyecto “PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO EL GÜINCHO” de la empresa AKUOPOWERSOL, S.A.S.
- Proyecto “PARQUE EÓLICO ESPERANZA” de la EMPRESA GENERADORA DE ELECTRICIDAD HAINA, S.A.
- Proyecto “WASHINGTON CAPITAL SOLAR PARK 5” de la empresa WCGF SOLAR III, S.R.L.
- Proyecto “WASHINGTON CAPITAL SOLAR PARK 4” de la empresa WCGF SOLAR IV, S.R.L.
- Proyecto “PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA PAYITA II” de la empresa LCV ECOENER SOLARES DOMINICANA, S.R.L.
- Proyecto “PARQUE SOLAR CEPM-JINA JARAGUA (FV3)” de la empresa CONSORCIO ENERGÉTICO PUNTA CANA-MACAO (CEPEM), S.A.
- Proyecto “PARQUE SOLAR BOTONCILLO” de la empresa GALILEO ENERGÍA, S.R.L.



- Proyecto “PARQUE SOLAR DOMINCANA AZUL II” de la empresa ZENITH ENERGY CORP, S.R.L.
- Proyecto “PARQUE NAVARRETE SOLAR” de la empresa GENERDON, S.R.L.

Cumpliendo además con los objetivos específicos de la CNE la Gerencia de Hidrocarburos se mantiene proporcionando soporte técnico y didáctico en materia de hidrocarburos a todo el equipo de las demás instituciones estatales que así lo requiriera mediante solicitud a nuestra Dirección Ejecutiva.

En materia de Aplicacion es Nucleares en la Industria y la Medicina:

a. La División Seguridad Física ha planificado y evaluado las actividades de inspección y evaluación documental que garantizan la seguridad física de las fuentes radiactivas en las diferentes instalaciones en el país, así como la que se encuentran en el Depósito de Fuentes en Desuso y de Desechos Radiactivos en Sierra Prieta, asegurando el cumplimiento de los requerimientos de la Norma para la Seguridad Física de Fuentes Radiactivas Incluyendo su Transporte.

Presentamos a continuación las estadísticas logradas en este 2024, referente a las solicitudes recibidas vía la División de Seguridad Física (DSF).

Autorizaciones

Se ha emitido ciento cincuenta y nueve (159) permisos para importación de fuentes de radiación y de igual manera cuatro (04) permisos para exportación de fuentes radiactivas.



- Se realizó de manera exitosa el Simposio Regional de México, países de Centroamérica y el Caribe para el desarrollo de regímenes de seguridad física en el transporte, Santo Domingo, República Dominicana, del 15 al 18 de abril de 2024.
- Durante este periodo se ha dado repuestas a tres notificaciones de alarma de sobre casos de material radiactivo, donde se han obtenidos los siguientes hallazgos:
 - Tres casos de Material Radiactivo de Ocurrencia Natural (NORM);
 - Otro caso donde se recuperaron tres medidores nucleares, usados comúnmente en la minería.
 - Otro caso donde se pudo recuperar una pieza de un tablero eléctrico con Radio 226.
 - Otro caso donde se recuperó chatarra con Estroncio 90.
- Se ha dado continuidad al proyecto de colocación de carteles de concienciación en las metaleras del país.
- Se cuenta con el primer borrador para la actualización de la Norma de Seguridad Física de fuentes radiactivas
- Se inicio el proyecto de charlas de concienciación en el sector metaleros con la primera charla realizada en la empresa GERDAU METALDOM.
- Se participo en el Curso Regional de Formación para América Latina sobre el Nuevo Sistema de Información de Autoridades Reguladoras (RAIS+), 02 al 06 septiembre 2024, Rio de Janeiro, Brasil.
- Se participo en el Taller Regional para Coordinar la Implementación de Planes Integrados de Sostenibilidad de la



Seguridad Física Nuclear (INSSP), que se llevó a cabo en Santiago, Chile del 11 al 14 de noviembre de 2024.

- El 29 de noviembre se va a realizar la simulación de seguridad física en el transporte de fuentes radiactivas.
- El 04 de diciembre se va a realizar un ejercicio de simulacro con el equipo técnico de la CNE, para realizar búsqueda de fuentes radiactivas.

b. La división de investigaciones y aplicaciones nucleares (DIAN), realizó diferentes actividades durante el año 2024 estas actividades fueron desarrolladas por la Unidad de Ensayos Dosimétricos, el Centro de Gestión de Materiales Radiactivos y Fuentes en Desuso y el Laboratorio de Espectrometría Gamma. A continuación, se presentan los principales resultados de las actividades desarrolladas por la DIAN.

c. Durante el transcurso del año 2024 en la Sección de Ensayos Dosimétricos de la Dirección Nuclear de la Comisión Nacional de Energía (CNE) se realizaron 62 reportes dosimétricos correspondientes a 277 POEs asociados a 11 centros de salud y la Gerencia de Asuntos Nucleares. En la figura 1 se muestran la cantidad de POEs por centro.

d. Monitoreo de Materiales Radiactivos de Ocurrencia Natural (N.O.R.M.) y artificiales en Productos de Consumo. Con el objetivo de vigilar la exposición de la población a las radiaciones ionizantes, se realizaron mediciones de los radionucleidos emisores gamma presentes en: los suelos, agua y en producto de la cadena alimenticia. En total se recolectaron 51 muestras.



En la siguiente tabla se muestran los lugares de recolección de muestras y los productos recolectados en cada lugar.

Mes	Provincia	Lugar/Centro	Producto Recolectado
Enero	Distrito Nacional	Supermercado	Dieta
Febrero	Santo Domingo	Sierra Prieta	Agua de lluvia
Marzo	Monte Plata	Centro de acopio	Leche, suelo y materiales de construcción.
	Santo Domingo	Sierra Prieta	Agua de lluvia
Abril	Distrito Nacional	Supermercados	Leches líquidas y en polvo de diversas marcas.
Mayo	Bahoruco	Neiba	Leche, suelo y materiales de construcción.
	Santo Domingo	Sierra Prieta	Agua de lluvia
Agosto	Santo Domingo	Sierra Prieta	Agua de lluvia
Septiembre	Barahona	Centro de acopio	Leche de vaca
Octubre	Monseñor Nouel	Lago Hatillo	Suelo y sedimentos del lago Hatillo
	Santo Domingo	Sierra Prieta	Agua de lluvia
	San Pedro de Macorís	Río Higüamo	Sedimentos
Noviembre	Santo Domingo	Sierra Prieta	Agua de lluvia

La concentración de radionúclidos naturales en las muestras analizadas está en los niveles ordinarios. Algunas muestras contenían ^{137}Cs , pero en concentraciones seguras.



e. Monitoreo del personal ocupacionalmente expuesto (POE) a ^{131}I .

En este año 2024 fueron monitoreados un total de nueve (9) técnicos que manipulan ^{131}I en los centros de medicina nuclear del país, a estos se les estimó dosis efectiva comprometida a partir de la actividad medida en la tiroides.

Los centros monitoreados son:

- Centro de Diagnóstico Medicina Avanzada y Telemedicina (CEDIMAT).
- Instituto de Oncología Dr. Heriberto Pieter (IOHP).
- Hospital General de la Plaza de la Salud.
- Hospital Metropolitano de Santiago (HOMS).
- CIMEN, Diagnósticos Médicos.
- Diagnosis, Imágenes Médicas.

En el año 2024 se realizaron múltiples visitas a los centros mencionados y los resultados de las mediciones realizadas se muestran a continuación en la tabla mostrada a continuación. Ningún POE ha acumulado una dosis que represente un riesgo radiológico apreciable considerando que el límite anual recomendado es de 20 mSv.

Centros	Código POE	Dosis efectiva comprometida (mSv)
IOHP	7	0.00
	8	0.08
Santiago de los Caballeros	12	0.00
	21	0.43
	25	0.44



Centros	Código POE	Dosis efectiva comprometida (mSv)
HGPS	11	0.03
	20	0.86
CEDIMAT	26	0.00
	27	0.17

f. Radiactividad en el medio acuático.

El monitoreo de la radiactividad en el medio acuático tiene como objetivo principal detectar y evaluar la presencia de radionucleidos, tanto naturales como antropogénicos, en cuerpos de agua. Este proceso implica la recolección de muestras de sedimentos en ríos y presas del país para su posterior análisis mediante espectrometría de rayos gamma.

En este año 2024, se llevaron a cabo la recolección de sedimentos en:

- 1) El río Higüamo en San Pedro de Macorís.
- 2) El río Haina en San Cristóbal.
- 3) El río Ozama en Santo Domingo.
- 4) El lago/presa Hatillo en la provincia Sánchez Ramírez.

g. Participación en el ejercicio de intercomparación del OIEA.

El laboratorio de espectrometría de la División de Investigaciones y Aplicaciones Nucleares como cada año, participó en el “Ejercicio de prueba de aptitud sobre la determinación de radionucleidos antropogénicos y naturales en



muestras de agua, suelo y superficie contaminada simulada”. Esta actividad es OIEA.

La participación en pruebas de competencia independientes resulta fundamental para verificar el rendimiento de los laboratorios analíticos de todo el mundo.

En este año se enviaron dos muestras de agua, una de sedimento, una del mineral bauxita y cuatro filtros. Nuestro laboratorio preparó y analizó dichas muestras. Más del 95% de los resultados reportados de concentración de radionúclidos en dichas muestras fueron aprobados en exactitud y precisión.

h. Centro de Gestión de Material Radiactivo y Fuentes en Desuso

En este año se realizó la repatriación de siete (7) cabezales con los auspicios del OIEA. Además, el Uranio empobrecido presente en los cabezales de los que se pudo extraer las fuentes radiactivas fue enviado, a los Estados Unidos y el restante se envió junto a las fuentes a Alemania como acordado en la contratación realizada con el OIEA.

Se realizó la verificación de la calibración de los equipos usados en las inspecciones de la Gerencia de Asuntos Nucleares, así como los adquiridos por la Dirección Nacional de Investigaciones para su uso interno.

Se gestionaron seis (6) fuentes huérfanas de Cs-137 correspondiente a medidores industriales de densidad rescatados en dos chatarrerías.

En materia de Plan Energético Nacional 2025 – 2038:



El Plan Energético Nacional (PEN) es un instrumento integral de orientación a los hacedores de políticas públicas en el ámbito energético. Permite el análisis de cambios en los patrones de consumo de energía de usuarios finales en mediano y largo plazo, las previsiones de oferta energética, las decisiones de inversión para satisfacer la demanda y la aplicación de medidas de uso racional de energía y eficiencia energética.

De acuerdo con art. 14 de Ley General de Electricidad, Ley No. 125-01, es una función específica de la Comisión Nacional de Energía. El mismo debe ser actualizado anualmente, en cumplimiento del art. 27 del Reglamento de Aplicación de la Ley General de Electricidad. Para esto se involucran a las siguientes áreas técnicas de la CNE: Dirección Eléctrica, Dirección de Hidrocarburos y la Dirección de Fuentes Alternas y Uso Racional de Energía, bajo la coordinación Dirección de Planificación y Desarrollo.

El propósito del Plan Energético Nacional (PEN) 2025-2038 es establecer una hoja de ruta estratégica para el desarrollo sostenible del sector energético, promoviendo un equilibrio entre seguridad energética, sostenibilidad ambiental y competitividad económica. Este plan prioriza la diversificación de la matriz energética mediante la integración de tecnologías limpias, el almacenamiento de energía como elemento clave para garantizar la estabilidad y eficiencia del sistema, y la planificación del uso del suelo considerando el potencial energético, la disponibilidad del terreno y el acoplamiento a líneas de transmisión. Además, busca orientar las políticas públicas y las inversiones hacia un acceso equitativo y resiliente



a la energía, alineado con los compromisos climáticos y los objetivos de desarrollo sostenible.

El 11 de diciembre de 2024, el PEN fue presentado al Directorio de la Comisión Nacional de Energía, quienes aprobaron la socialización de los documentos que componen el análisis en el proceso de consulta pública, según lo establecido en Ley No.107-13 Sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo. Para este proceso de consultas a los grupos de interés los borradores del PEN fueron cargados el lunes 16 de diciembre de 2024 en la sección de transparencia del portal web de CNE, habilitando 25 laborables para la recepción de revisiones, sugerencias y oportunidades de mejora.

En materia del Sistema de Información Energética Nacional

El Sistema de Información Energética Nacional (SIEN) de la República Dominicana es una plataforma centralizada que recopila, organiza, analiza y difunde datos relacionados con el sector energético del país. Este sistema tiene como objetivo proporcionar información confiable, actualizada y accesible para apoyar la toma de decisiones en políticas públicas, planificación energética y gestión del sector energético.

En términos de cobertura de datos, el SIEN incluye estadísticas sobre producción, consumo y distribución de energía (electricidad, hidrocarburos y fuentes de biomasa). Distinguiendo tanto las fuentes energéticas primarias y secundarias (petróleo, gas natural, energías renovables, entre otras). Adicionalmente, incluye variables sobre infraestructuras energéticas, precios de combustibles y tarifas eléctricas. Por último, monitorea variables socioeconómicas que impulsan y



explican el comportamiento de la demanda, transformación y oferta energética, como son el Producto Interno Bruto, la Balanza de Pagos, el número de empleados, el volumen de producción nacional, la Inversión Extranjera Directa, entre otras. Actualmente, la basa de datos observa el período Enero 1998 – Noviembre 2024* para el 80% de las 240 variables que maneja.

Desde el punto de vista de la función estratégica, el SIEN, proporciona insumos para el Plan Energético Nacional, facilitando el análisis de tendencias energéticas, el diseño de políticas públicas y promoviendo la transparencia en el sector energético.

Los principales usuarios del SIEN son entidades gubernamentales, empresas del sector energético, académicos, investigadores, consultores, los ciudadanos y organismos internacionales.

Utiliza herramientas de software para la visualización de estadísticas y datos georreferenciados, la modelización energética y el análisis estadístico. La divulgación de las estadísticas del sector energético se realiza según la disponibilidad de los datos, observando el siguiente flujo de visitas entre el período enero – noviembre de 2024:

- Base de datos en línea SIEN: 22,433 visitas.
- Mapa energético: 28,788 visitas.



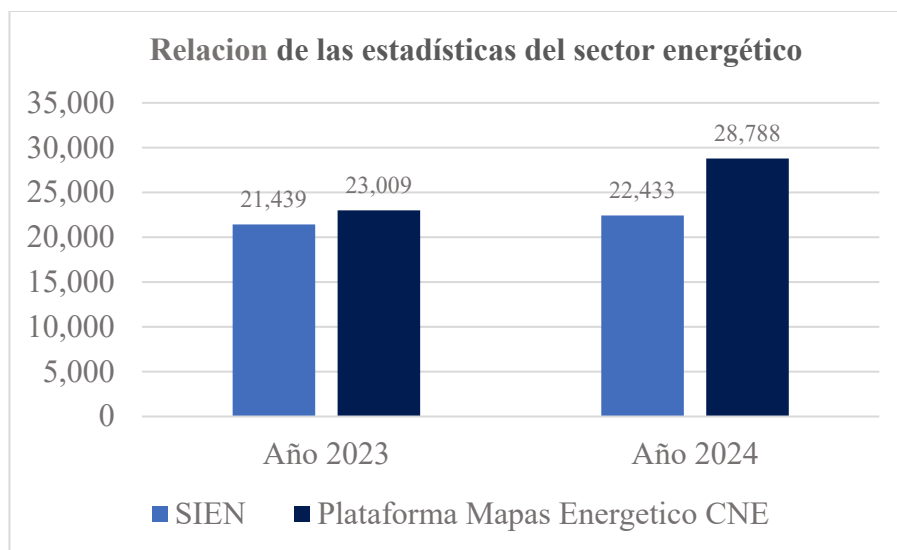


Grafico comparativo con relacion al año pasado 2023.

- Solicitud vía correo electrónico: 11 solicitudes, de las cuales 4 de personas físicas y morales (focalizadas), 2 organismos internacionales, 1 empresa del subsector de energía renovables, 1 de inversionistas nacionales o extranjeros del sector energético y 3 de público en general. Se observa una disminución en este tipo de solicitudes al brindar informaciones en plataformas en línea.

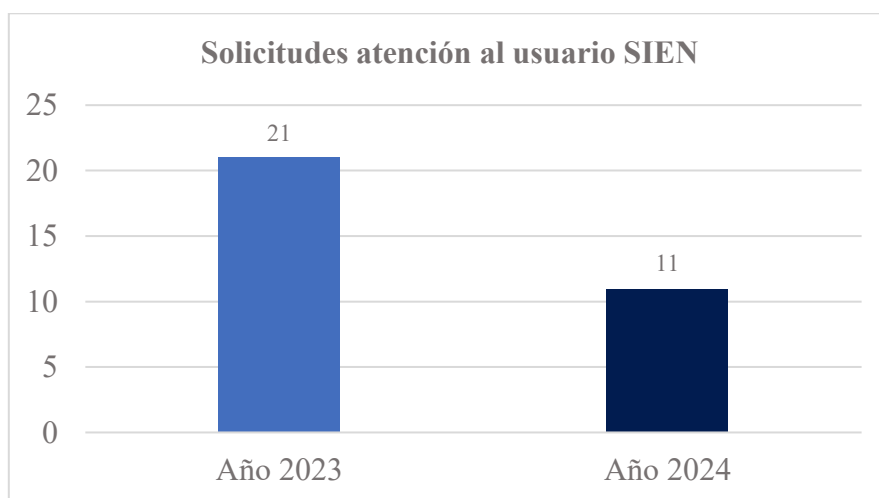


Grafico comparativo con relacion al año pasado 2023.

En materia de Relaciones Interinstitucionales:

Reconociendo la trascendencia de crear y consolidar colaboraciones entre diversas entidades, con el fin de cumplir con los objetivos establecidos por la organización y, al mismo tiempo, generar beneficios para la sociedad en su conjunto, a continuación, se detallan los compromisos alcanzados."

1. Oficina Nacional de Estadística (ONE):

La Comisión Nacional de Energía (CNE) y la Oficina Nacional de Estadística (ONE) firmaron un acuerdo de colaboración para generar información estadística que apoye el diseño de políticas energéticas. El objetivo es garantizar el acceso equitativo a la energía para todos los sectores de la población dominicana. Este acuerdo facilitará el desarrollo de proyectos que promuevan el ahorro y uso eficiente de la energía, así como el impulso de las energías renovables, especialmente la solar. Ambas instituciones trabajarán juntas para generar datos precisos sobre consumo, demanda y factores que la sustentan, contribuyendo a la planificación integral del sector energético y apoyando los objetivos energéticos nacionales y el desarrollo sostenible del país.

2. Instituto Técnico Superior Comunitario (ITSC):

El Instituto Técnico Superior Comunitario (ITSC) y la Comisión Nacional de Energía (CNE) firmaron un convenio interinstitucional para establecer una alianza estratégica que promueva el uso de energías renovables y contribuya al desarrollo social. Este acuerdo tiene como objetivo incrementar la capacidad técnica de los estudiantes del ITSC, especialmente



en áreas de eficiencia energética y energías renovables. Además, facilitará actividades de capacitación y sensibilización, fomentará la investigación científica en estos campos y apoyará la preservación del medio ambiente. Ambas instituciones aprovecharán los recursos disponibles para brindar oportunidades laborales a los jóvenes de la comunidad y alinearse con los grandes proyectos de energía renovable en la zona.

3. Organismo Coordinador (OC):

El 14 de noviembre de 2024, la Comisión Nacional de Energía (CNE) y el Organismo Coordinador del Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (OC) firmaron un acuerdo de interoperabilidad de sistemas para mejorar la gestión de datos energéticos en el país. Este convenio permitirá a la CNE acceder al Sistema SCADA (Supervisory Control and Data Acquisition), lo que facilitará la visualización en tiempo real de datos críticos del Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (SENI), como la generación de energía, el consumo de las distribuidoras, la regulación de frecuencia y la incorporación de nuevos proyectos. El acuerdo tiene como objetivo mejorar el acceso a fuentes precisas de información energética, promoviendo la inversión en energías renovables y la toma de decisiones estratégicas basadas en datos verídicos y transparentes.

4. Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP):

La Comisión Nacional de Energía (CNE) y el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) firmaron dos acuerdos importantes. El Acuerdo Marco establece una alianza



estratégica para coordinar esfuerzos en la formación y especialización de profesionales del sector energético, con el fin de generar nuevas fuentes de empleo y mejorar la calidad de los servicios.

El Acuerdo Específico contempla la donación, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema fotovoltaico de 2.4 kW conectado a la red eléctrica nacional, destinado a la formación práctica de técnicos en instalaciones fotovoltaicas, conforme a la norma NORDOM 864. Estos acuerdos también incluyen actividades conjuntas para fomentar la investigación, el desarrollo de nuevas capacidades en el sector y la promoción de la energía renovable.

Cabe destacar que dentro de los documentos elaborados por esa División se resalta la firma del Acuerdo Interinstitucional para la Interoperabilidad con el Organismo Coordinador del Sistema Eléctrico Nacional Interconectado de la República Dominicana Incorporado, para el acceso al Sistema SCADA (Supervisory Control and Data Acquisition - supervisión, control y adquisición de datos) para visualizar todos los parámetros y/o variables relevantes del Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (SENI), tales como generación en tiempo real y segundo a segundo, de todos los generadores renovables y no renovables, retiros de energía de las empresas distribuidoras, desempeño de la regulación de frecuencia, información sobre eventos, ingresos de proyectos nuevos, entre otros.

Así mismo, los acuerdos suscritos con el Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) y el Instituto Técnico Superior Comunitario (ITSC), a los cuales les fueron donados equipos, a los fines de que puedan ser utilizados en prácticas a estudiantes,



impulsando el uso racional de la energía y las energías renovables en la República Dominicana, a través de la formación y especialización de los profesionales del sector, con el fin de generar nuevas fuentes de trabajo y elevar la calidad de los servicios provistos.

Además, el acuerdo suscrito con la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE), con la finalidad de generar información estadística para desarrollar políticas energéticas que garanticen el acceso a la energía de los diferentes sectores de la población, que promuevan el ahorro y el uso eficiente de energía, así como también el desarrollo de las energías renovables para impulsar proyectos de desarrollo social a partir de la recolección, procesamiento y acceso a datos e informaciones estadísticas del sector energético.

Capacitaciones internacionales e interinstitucionales

La Comisión Nacional de Energía (CNE) participó en tres capacitaciones internacionales e interinstitucionales, lo que permitió mejorar sus competencias técnicas y estratégicas. Además, estas proporcionaron herramientas para el avance del sector energético de la República Dominicana.

- Seminario Regional Ciencia de Datos y Machine Learning CECACIER - 19 al 21 de marzo – Panamá

La CNE participó en este seminario, lo que no solo benefició a la institución en términos de capacitación y desarrollo de competencias, sino que también le permitió aprender sobre tecnologías avanzadas que pueden transformar la gestión de la energía en la República Dominicana. Estas tecnologías



optimizarán la eficiencia, la sostenibilidad y la resiliencia del sector energético.

- Curso Análisis Financiero en BESS - Campus Financiero 16 de abril al 9 de mayo 2024 - online:

La asistencia de la CNE a este curso resultó altamente beneficiosa para la República Dominicana, ya que proporcionó las herramientas necesarias para optimizar la integración del almacenamiento de energía. Esto contribuirá a una gestión más eficiente y sostenible del sistema eléctrico, impulsará la transición energética y fortalecerá las capacidades de la CNE en planificación, financiamiento y ejecución de proyectos energéticos innovadores.

- Congreso: "II International Compliance Immersion Day" World Compliance Association - 21 noviembre 2024 – Santo Domingo

La Comisión Nacional de Energía participó en este congreso y adquirió habilidades para mejorar su capacidad de gestión, fortalecer la transparencia, facilitar la actualización y capacitación, y aumentar la confianza tanto de la ciudadanía como de los inversionistas internacionales en el sector energético de la República Dominicana.

- Programa de Co- Creación de Conocimientos de Renewable Energy and Diesel Power Operation in small Islands – Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) – 4 septiembre al 5 de octubre, Okinawa, Japón.

Este programa inmersivo consistió en una serie de talleres, conferencias y visita a campo para aprender de la experiencia



de Japón en la planificación y operación de sistemas híbridos de energía renovable.

Presencia de la CNE en eventos

La Comisión Nacional de Energía (CNE) participó en varios eventos del sector energético a lo largo de este año, lo que le proporcionó ventajas fundamentales en áreas como la cooperación regional e internacional, la formulación de políticas energéticas sostenibles, el acceso a financiamiento e inversiones extranjeras, el fortalecimiento de la infraestructura energética y la promoción de fuentes de energía renovables. Estos encuentros también le ofrecieron la oportunidad de posicionar a la República Dominicana como referente en la transición energética y en la lucha contra el cambio climático en América Latina y el Caribe. Además, facilitaron la capacitación y actualización sobre las últimas tendencias y tecnologías del sector, lo que podría atraer inversiones para el desarrollo de energías limpias. Estos aspectos respaldan la misión de la CNE de fomentar un uso eficiente de la energía y promover el crecimiento de fuentes renovables en el país.

Los eventos en los cuales la Comisión Nacional de Energía ha tenido presencia durante este 2024 son los siguientes:

- Encuentro Anual de Altos Ejecutivos de CECACIER (ENAE) –25 y 26 de enero – Guatemala. Aquí se destaca la designación del Gerente de Fuentes Alternas y Uso Racional de Energía como Secretario de la Junta Directiva de dicha organización para el período 2024-2025.
- Business Summit of Electric Mobility Leaders in Latin America – 27 de febrero – Virtual



- 6ta Ministerial de ECPA (Alianza para la Energía y el Clima de las Américas) – 14 y 15 de marzo – Punta Cana
- Encuentro Latinoamericano de Usuarios de PSR (ELAU) 2024 CECACIER – 18 al 22 de marzo – Panamá
- Future Energy Summit – 20 y 21 de marzo – Santo Domingo
- Energyyear 2024 – 9 al 11 de abril – Madrid, España
- Caribbean Renewable Energy Forum (CREF) 2024 – 24 al 26 de abril – Miami
- Mercado Energy Summit – 21 de mayo – Santo Domingo
- Revista Factor de Éxito Recursos Energéticos y Mineros – 24 de junio - Santo Domingo
- Interoncology, 360 – 12 y 13 de julio – Santo Domingo
- Renovables in Latin America and the Caribbean (RELAC) – 19 al 23 de agosto – Colorado
- Sexta Reunión del Comité Regional de la International Solar Alliance (ISA) para la Región de América Latina y El Caribe- 9 al 11 de Septiembre - Santo Domingo
- RE-PLUS 2024 – 9 al 12 de septiembre – Anaheim, CA, EEUU
- Energyyear 2024 – 18 y 19 de septiembre – Santo Domingo, Hotel Embajador
- Semana de la Energía OLADE – 28 de octubre al 1ro de noviembre – Asunción, Paraguay



- 24a Conferencia Internacional DATAGRO sobre Azúcar y Etanol – 21 y 22 de octubre – São Paulo, Brasil
- INPROCA - Power, Maintenance & Reliability Congress 2024 – 29 y 30 de octubre – Santo Domingo
- “Perspectiva del Sector Eléctrico para el 2025” - Asociación Dominicana de la Industria Eléctrica (ADIE) – 21 de noviembre – Santo Domingo
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) – 26 al 29 de noviembre – Guatemala
- Energy Storage Summit 2024 – 27 de noviembre – Santo Domingo
- 59ª Reunión de Altos Ejecutivos de la CIER (RAE 2024) – 4 y 5 de diciembre – Punta del Este, Uruguay

En materia de Igualdad de Género e Inclusión:

Durante este año, la Coordinación de Igualdad de Género e Inclusión, estuvo enfocada en seguir una estrategia educativa basada en un programa de capacitación y sensibilización, realizando talleres y seminarios enfocados en la igualdad de género, la inclusión y la no discriminación en el lugar del trabajo, con lo cual logramos un ambiente más equitativo y respetuoso.

Algunos de los talleres fueron:

- “Transición Energética Justa de Inclusiva” un proyecto de la USAID, realizado por el Ministerio de Energía y Mina, junto con varias instituciones del sector eléctrico, del cual somos parte, en el marco de la celebración del día Internacional de la Mujer, en marzo.



- Participamos también, en el taller “Empoderamiento Femenino”, liderado por Paola Pimentel y Yomaira Martínó, realizado en el Salón Negróni del MEM.

-Asistimos al Encuentro Trimestral de Fortalecimiento con Unidades de Igualdad de Género del Ministerio de la Mujer.

- También tuvimos el “Taller Género, Personas y Comunidades” donde participaron altos funcionarios del sector energético, del Ministerio de la Mujer y de la Banca Multilateral, ratificando que la presencia de la mujer es básica en todos los sectores, principalmente en el sector energético, el cual se ha considerado hasta ahora tema solo de hombres.

-La Charla de “Masculinidad y Paternidad Saludable”, realizada en julio, de manera presencial y virtual, impactando la vida a más de 100 colaboradores, de esta CNE. Esta actividad la hicimos en conjunto con la Fundación Vida Sin Violencia.

- En el marco de las efemérides de noviembre, realizamos una campaña interna con imágenes alusivas al “Día Internacional del Hombre”, el 19, y al “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”, el 25 y publicamos algunos tips sobre la importancia de celebrar estos días. Hicimos parte de la “Cumbre Global de Liderazgo”, donde se desarrollaron temas de suma importancia para ser replicados en nuestra institución. Y por últimos estuvimos también en el 25 aniversario de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, evento llevado a cabo por el Ministerio de la Mujer.

Cabe destacar la iniciativa de la creación de un trabajo especial “Mujeres en Energía”, un artículo publicado en nuestro boletín “Visión Energética” edición 6. En el mismo resaltamos el liderazgo inclusivo, donde las capacidades y competencias de



cada individuo, independientemente del género, son valoradas por su contribución al crecimiento institucional.

Para el año 2025, proyectamos crear e implementar las políticas de género para promover la igualdad de oportunidades dentro de la CNE.

En materia de Desarrollo Normativo:

Resolución CNE-AD-0005-2024: que modifica la resolución CNE-AD-0004-2023, que establece las condiciones particulares para tramitar las solicitudes de concesiones correspondientes a la actividad de generación de energía eléctrica en régimen especial con almacenamiento (BESS) para ofrecer el servicio arbitraje de energía, a partir de fuentes primarias de energías renovables variables (ERV).

4.6 Desempeño del Área Comunicaciones

Considerando que la misión de la Comisión Nacional de Energía (CNE) consiste en fomentar el desarrollo sostenible y eficiente del sector energético nacional, siguiendo criterios técnicos y medioambientales en conformidad con la normativa, y promoviendo el uso racional de la energía; y que nuestra visión es posicionarnos como una institución referente en la planificación energética, con el objetivo de impulsar acciones de eficiencia, idoneidad operativa y optimización de la inversión en el sector, para promover un desarrollo sostenible basado en los valores de compromiso social, eficiencia, ética y trabajo en equipo.

Desde la Gerencia de Relaciones Públicas de la Comisión Nacional de Energía (CNE), aplicamos una comunicación



estratégica basada en la transparencia, la educación y la interacción con nuestras audiencias.

Realizamos campañas informativas y contenido educativo, con el fin de impulsar la difusión de temas relacionados con las energías renovables, la eficiencia energética y el desarrollo sostenible.

Estas son algunas de las campañas realizadas que nos permiten conectar con diversos públicos, fortalecer la confianza gubernamental y posicionarnos como institución referente del sector energético:

- **Campaña "Hoy es un buen día para ahorrar energía"**

Objetivo: Concienciar sobre la importancia de la eficiencia energética.

Impacto: Alcance de 500,000 personas en redes sociales y medios de comunicación digitales y tradicionales.

Materiales: Producción de infografías y videos animados distribuidos en las plataformas.

- **Campaña de eficiencia energética en los electrodomésticos**

Objetivo: Concienciar sobre la importancia del uso eficiente de los electrodomésticos en los hogares.

Impacto: Alcance del 85% de nuestros seguidores a través de redes sociales.

Materiales: Producción de infografías.

- **Campaña "Logros del cambio" alineadas al tren gubernamental**



Objetivo: Compartimos los logros de la Comisión Nacional de Energía y la visión energética del Gobierno de Luis Abinader.

Impacto: Alcance de nivel nacional a través de nuestras redes sociales.

Materiales: Producción de infografías, recopilación de contenido y notas de prensa.

- **Campaña de concientización sobre el uso de la energía durante Semana Santa**

Objetivo: Promover la concientización y sensibilización en la población dominicana sobre el uso eficiente y responsable de la energía eléctrica durante la Semana Santa, fomentando hábitos sostenibles que contribuyan al ahorro energético.

Alcance: dirigida a todos los sectores de la población a nivel nacional, con énfasis en hogares y usuarios residenciales. Se difundirá a través de nuestras redes sociales.

Materiales: Infografías.

- **Campaña “Por una cultura de seguridad radiológica”**

Objetivo: sensibilizar a todos nuestros usuarios, y compartir información esencial para salvaguardar la seguridad y protección radiológica en nuestra nación.

Alcance: Alcance del 85% de nuestros seguidores a través de redes sociales. Además de difusión en página web y boletín informativo.

Materiales: Producción de infografías, reportajes, notas de prensa y videos animados distribuidos en las plataformas.

- **Campaña “Logros del cambio”**



Objetivo: compartir las metas que han transformado la energía desde la Comisión Nacional de Energía alineadas al tren gubernamental en la rendición de cuentas del Presidente Luis Abinader.

Alcance: Nivel nacional a través de nuestras redes sociales y página web.

Materiales: Infografías y audiovisuales.

- **Campaña “Modo Eco: ahorra energía, ahorra dinero, vive mejor”**

Objetivo: Promover el ahorro de energía para reducir el consumo energético en el hogar.

Alcance: dirigida a hogares, pequeñas empresas y usuarios residenciales a nivel nacional, a través de plataformas digitales, redes sociales, medios tradicionales.

Materiales: Producción audiovisual, voz en off, infografía, notas de prensa.

La CNE, observando las necesidades de los usuarios, hemos integrado nuevas secciones en nuestras redes sociales con el objetivo de organizar y presentar los contenidos de manera más clara y específica. Esto le permite al usuario identificar fácilmente la información que busca:

-Respondiendo tus solicitudes: enfocada en compartir las respuestas de las solicitudes de servicios.

-NotiEnergía: para compartir las noticias más relevantes del sector.



-Valor ético: de manera manual compartimos el valor ético de la institución.

-Conexiones que impulsan el cambio: compartir las transformaciones de vidas que logra la Comisión Nacional de Energía a través de labores sociales.

-De la firma al proyecto: compartir la eficiencia y agilidad con la que se inician y entran los proyectos en operación, gracias a la ejecución y trámites de la CNE.

Estrategia de promoción de Impacto Positivo de las Renovables:

Hemos desarrollado una estrategia junto a instituciones del sector para difundir contenidos en colaboración alineados con la transición energética para promover el impacto positivo de los proyectos solares y eólicos del país.

Desde la Gerencia de Comunicaciones, hemos creado contenido para resaltar la instalación e inauguración de parques solares y eólicos, así como la realización de coberturas y difusión de visitas técnicas a estos proyectos, tanto en operación como en construcción.

La relación con los medios de comunicación es un pilar fundamental, por lo que hemos establecido una relación con estos, manteniendo una comunicación efectiva para lograr mantener un contacto con periodistas, medios digitales y tradicionales, asegurando la difusión de la información. Algunas ejecuciones son:

- Notas de prensa y menciones en medios locales e internacionales.



Emisión de más de 30 notas de prensa, logrando cobertura en cada nota de prensa de alrededor de 25 medios nacionales, tradicionales y digitales. Así mismo un impacto de al menos 5 medios internacionales.

Amplia cobertura en medios de comunicación con 20 artículos en prensa escrita, más de 60 participaciones en programas de televisión y radio, y más 300 publicaciones en medios digitales respecto a las noticias de la institución.

- Más de 50 apariciones relevantes en prensa, radio, televisión o medios digitales
- Se gestionó ampliar la cobertura mediática para informar al público sobre iniciativas y logros de la institución.
- Envío regular de comunicados de prensa sobre iniciativas, proyectos y eventos importantes.
- Coordinación de entrevistas en programas de televisión y radio para abordar temas relevantes.
- Elaboración de artículos y reportajes para boletín informativo.
- Cobertura destacada de la participación de la CNE en eventos como:
 - Energyyear Caribe 2024
 - Energy Storage Summit 2024
 - Sexta Reunión del Comité Regional de la ISA para la Región de América Latina y el Caribe (ALC)
 - Simposio sobre Ciberseguridad e Inteligencia Artificial en los Siste “Transición Energética Justa”, organizado por INTEC
 - Mercado Energy



- Powering Up: Women in Nuclear Advancing Gender Equality
- Simposio Regional de Seguridad Física del Transporte de Fuentes Radiactivas
- Energyyear España 2024
- FES Caribe 2024
- 6ª Reunión Ministerial de la ECPA

Entre otros.

Apoyo y seguimiento de proyectos estratégicos:

Hemos llevado a cabo una serie de iniciativas estratégicas orientadas a fortalecer la identidad institucional, optimizar la difusión de información de la Comisión Nacional de Energía:

- Desarrollo y diagramación de contenido educativo en el Boletín Institucional "Visión Energética"
- Diagramación del Plan Energético Nacional
- Diagramación de normativas y reglamentos
- Diseño de letreros / rótulos en infraestructuras
- Diseño de firmas y carnets institucionales
- Diseño de página web
- Diseño de intranet

Comunicación Interna

Hemos realizado acciones, contenidos y estrategias para mantener a los colaboradores informados y comprometidos:

- Envío de síntesis diaria, con información de las noticias más actualizadas del sector de la energía y del gobierno.
- Comunicación de actividades conmemorativas.



- Diseño y ejecución de contenidos asociados a efemérides importantes.

Innovación y Transformación Digital

Hemos trabajado en conjunto con diversas instituciones, ministerios, entidades gubernamentales y no gubernamentales para ampliar el alcance de nuestras publicaciones y optimizar la difusión de información. Entre estas colaboraciones se destacan:

- El Ministerio de Energía y Minas
- La Superintendencia de Electricidad
- Energyyear
- Olade
- ITSC
- Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana
- ADIE

Entre otras.

Proyecto: Diseño del nuevo portal CNE, creación del subportal estadístico e integración de data institucional

La Gerencia de Relaciones Públicas ha desempeñado un papel fundamental en la planificación, coordinación y difusión de los avances y objetivos de este ambicioso proyecto, enfocado en modernizar la plataforma digital de la Comisión Nacional de Energía (CNE), crear un subportal estadístico y centralizar la integración de datos institucionales.

Entre los principales aportes de esta gerencia se destacan:

1. Participación en mesas de trabajo y reuniones:



La Gerente de Relaciones Públicas ha estado a cargo de la preparación de minutas detalladas y el envío puntual de estas a las áreas pertinentes, facilitando la organización y el seguimiento del proyecto.

2. Supervisión de lineamientos visuales y comunicativos:

Esta área se ha encargado de garantizar que el diseño del portal institucional refleje la identidad visual de la CNE y ofrezca una experiencia accesible y atractiva para los usuarios.

Diseño web: Optimizado para dispositivos móviles y de escritorio, con un enfoque en estilo, tipografía, colores, navegación intuitiva y accesibilidad.

Creación de banners web.

Revisión y ajuste de textos: Adaptación y edición de contenidos para la página web, asegurando claridad y coherencia comunicativa.

3. Gestión de la comunicación interna:

Redacción y edición de contenidos explicativos que destacan el impacto del proyecto en la institución y el sector energético.

Coordinación de iniciativas para fomentar la participación de las distintas áreas internas en la recopilación de datos necesarios, a través de comunicados internos.

4. Divulgación:

Actualmente trabajamos en el desarrollo de estrategias de comunicación para informar a los públicos internos y externos sobre el lanzamiento del nuevo portal web y el subportal estadístico. Entre las acciones destacan:

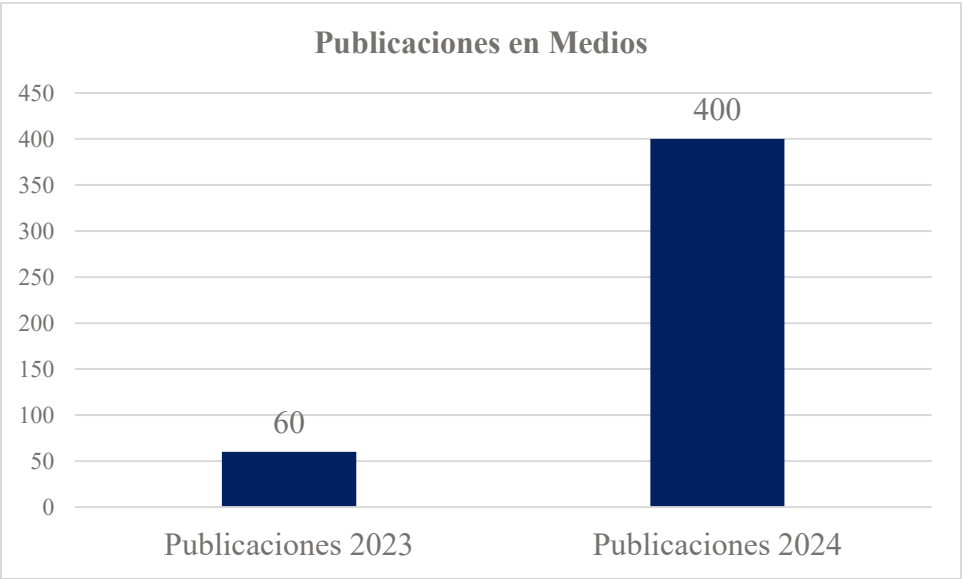


Elaboración de notas de prensa, publicaciones en redes sociales y comunicados oficiales.

Diseño de campañas específicas para promover el uso del subportal estadístico como una fuente confiable y accesible de información energética.

Resultados Cuantitativos en Redes Sociales

Con un total de 2,787 publicaciones acumuladas y 400 publicaciones realizadas en el periodo de enero a diciembre de 2024, la Comisión Nacional de Energía (CNE) ha logrado un alcance significativo, conectando con más de 15 mil personas a través de contenido informativo, educativo y relevante sobre energías renovables y eficiencia energética. Ver gráfico comparativo con relación al año pasado.



A pesar de contar con un porcentaje de engagement de 0.89%, la institución continúa fortaleciendo su presencia digital con iniciativas que buscan mejorar la interacción y generar un impacto positivo en su audiencia.



CANTIDAD SEGUIDORES

REDES SOCIALES



ESTADÍSTICA TRIMESTRAL

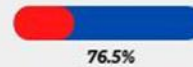
Cuentas Alcanzadas



Impresiones



Interacción



V. SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

Memoria Institucional 2024

5.1 Nivel de satisfacción en el servicio

La CNE cuenta con la Carta Compromiso al Ciudadano desde el mes de junio del 2015, fecha en que fue publicada comprometiendo los servicios más relevantes que ofrece la organización, siempre enfocados en la mejora continua de los procesos y colocando a disposición de los clientes ciudadanos toda la información necesaria para solicitar los servicios, priorizando la accesibilidad, competencia, confidencialidad, transparencia y fiabilidad.

En abril 2024 fue evaluada la Carta Compromiso por el MAP y se pudo comprobar que la CNE tiene un cumplimiento de un 99%, en todos los servicios comprometidos. En ese sentido y producto de esa valoración de cumplimiento otorgada por los analistas del MAP, se agotó el proceso de acompañamiento con los analistas del Ministerio

de Administración Pública (MAP) y con el compromiso asumido por los dueños de los procesos, la CNE recibió en mayo 2023 la Resolución número 139-2023 que aprueba por dos (2) años la Carta Compromiso 2023-2025, debido a que cumplió satisfactoriamente con todas las formalidades y requisitos de la metodología establecida en el Programa de Carta Compromiso al Ciudadano. Fue realizada a la Comisión Nacional de Energía la evaluación de la Carta Compromiso al Ciudadano en su



tercera versión, por el Ministerio de Administración Pública (MAP), la cual obtuvo resultados satisfactorios con un 99% de cumplimiento en los servicios comprometidos dentro de la misma, superando los resultados de satisfacción del pasado año 2023.

Como cada año se implementan las encuestas de Satisfacción de Usuarios: Servicios Presenciales y Servicios Virtuales obteniendo un 99.1%; y la Encuesta de Satisfacción al Cliente Externo Obteniendo un 100% de clientes Satisfechos o Muy Satisfechos con los servicios recibidos, ambos resultados correspondientes a este año 2024.

Realización de Encuestas de Satisfacción al Cliente Externo

La CNE producto de la implementación del sistema de gestión de la calidad realizó la medición de la satisfacción del cliente externo en el mes noviembre de 2024, estos son los resultados:

Resultados Encuesta de Satisfacción del Cliente Externo del 11 al 15 de noviembre del 2024	
Amabilidad y cortesía al personal que le atendió	100%
Tiempo de espera antes de ser atendido	99.6%
Capacidad y competencia del personal	100%
Facilidad para el depósito de documentos	99.6%
Se atienden sus inquietudes y se aclaran sus dudas	99.6%
Calidad de la información suministrada	98.8%
Facilidad en el proceso de facturación y pago	99.6%
Cumplimiento por parte de la institución de los requisitos legales vinculados al servicio solicitado.	99.6%
Nivel de satisfacción general en la prestación del servicio	100%

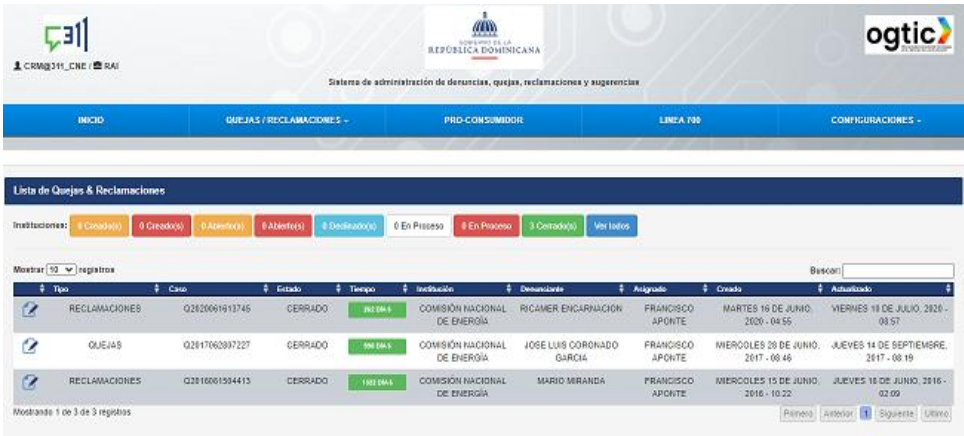


5.2 Nivel de Cumplimiento Acceso a la Información

Durante el año 2024, la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI), con el objetivo de llevar un registro y control de los datos que facilitan observancia y cumplimiento de la Ley General de Libre Acceso a la Información, No.200-04, recibió un total de cuarenta y una (41) solicitudes y cada una de ellas fueron canalizadas, respondidas y entregadas en un plazo no mayor de 15 días hábiles de manera satisfactoria dentro del plazo establecido en dicha Ley 200-04. El 51.22% fueron realizadas por mujeres y un 48.78% por hombres.

5.3 Resultados Sistema de Quejas, Reclamos y Sugerencias

La Línea 311, tiene por objeto recibir, diligenciar y resolver, las quejas, denuncias y reclamaciones de los Ciudadanos concernientes a la CNE, así como declinar las mismas, cuando corresponden a otras instituciones públicas. La Plataforma de la Línea 311, a la fecha está al día, no tienen nada pendiente, los mismos son monitoreados a diarios, por lo cual su manejo es de continuo trabajo.



Tipo	Caso	Estado	Tiempo	Institución	Denunciante	Asignado	Creado	Actualizado
RECLAMACIONES	Q2120001913745	CERRADO	100.00%	COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA	RICARDO ENCARNACION	FRANCISCO APONTE	MARTES 19 DE JUNIO, 2024 - 04:55	VIERNES 19 DE JULIO, 2024 - 04:57
QUEJAS	Q2117062097227	CERRADO	100.00%	COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA	JOSÉ LUIS CORONADO GARCÍA	FRANCISCO APONTE	MIÉRCOLES 20 DE JUNIO, 2017 - 00:46	JUEVES 14 DE SEPTIEMBRE, 2017 - 00:19
RECLAMACIONES	Q210001594413	CERRADO	100.00%	COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA	MARIO MIRANDA	FRANCISCO APONTE	MIÉRCOLES 15 DE JUNIO, 2016 - 10:22	JUEVES 16 DE JUNIO, 2016 - 02:09

Mostrando 1 de 3 de registros



5.4 Resultado Mediciones del Portal de Transparencia

En virtud de lo que establece la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública (Ley 200-04) y el Decreto 130-05 que aprueba el Reglamento de esa legislación, la Comisión Nacional de Energía, que tiene como propósito cumplir con todos los requerimientos de esa ley, dentro de los lineamientos de una gestión de transparencia, alcanzó logros puntuales como el Portal Institucional certificado.

El portal de la CNE fue diseñado con un estándar de calidad en el que resaltan elementos novedosos, digeribles, con estructura, organización y acceso rápido, cumpliendo cabalmente los requerimientos establecidos en la creación de este tipo de páginas web.

Desde agosto 2014 a la fecha, el sub-Portal de Transparencia ha sido evaluado por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG). En el periodo del año 2024 (con evaluaciones hasta el mes de septiembre) hemos alcanzado un 96.38% en las evaluaciones, realizadas mes tras mes, la CNE se ha comprometido en transparentar todas sus actividades laborales, a través de publicaciones e informaciones en el Sub-Portal de Transparencia.

En el periodo enero – septiembre 2024, la evaluación del Sub-Portal de Transparencia se ha mantenido entre un 96.38 %.

Con esto hacemos de conocimiento a la ciudadanía en que se basa la gestión de nuestra institución y en que se invierten nuestros recursos. Además, los interesados pueden visualizar las publicaciones verídica y comprobable de los archivos



contentivos a los trabajos de los diferentes departamentos, como las Compras y Contrataciones, Finanzas, Recursos Humanos, Planificación y OAI.

A continuación, detallamos el evolutivo de las calificaciones de las evaluaciones mensuales al Portal de Transparencia, de acuerdo con la Ley 200-04 hasta septiembre 2024:

Mes	Puntuación Total
Enero	95.27
Febrero	96.91
Marzo	96.91
Abril	97.79
Mayo	97.79
Junio	90.98
Julio	97.57
Agosto	96.87
Septiembre	97.36
Octubre	N/A
Noviembre	N/A

Portal SAIP

El Portal Único de Solicitud de Acceso a la Información Pública (SAIP), es una plataforma informática de libre acceso a la información que permite a cualquier usuario solicitar, en tiempo real, información pública de las instituciones del Estado Dominicano, cumpliendo cabalmente con el mandato de la Ley, al centralizar en un solo portal de internet todas las solicitudes de información pública que realice el ciudadano a través de este, y desplegar dicha información de manera amigable, navegable y en lenguaje ciudadano, este es monitoreado por la Dirección



General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), para mayor transparencia.

rai

Comunidad en Mantenimiento

Salón de Encuentro

Francisco Aponte

Control de solicitudes

440
Completada

consulta

1
Proceso

consulta

53
Cerrada

consulta

2
Suspendida

consulta

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN (EN PROCESO)

Mostrar 10 registros

Buscar:

INSTITUCIÓN	NÚMERO	FECHA SOLICITUD	COMPROMISO	SOLICITANTE	ESTADO	DETALLE
Comisión Nacional de Energía (CNE)	SAIP-SIP-107911	2024-11-20 09:58:52	2024-12-11 14:58:52	Claudia Milagros Fernández Díaz	Proceso	En espera del Departamento Correspondiente

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Anterior

1

Siguiente

© Derechos reservados 2024 - Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG)

División de Tecnología de la Información (DTI-DIGEIG)

101

PROYECCIONES AL PRÓXIMO AÑO

Memoria Institucional 2024

La Comisión Nacional de Energía (CNE), con el propósito de optimizar continuamente la calidad de sus servicios a la ciudadanía, ha delineado para el próximo año las siguientes iniciativas estratégicas:

- En el ejercicio de actualización del Plan Energético Nacional (PEN), revisar y reestructurar los procedimientos y flujos de trabajo asociados al proceso con el objetivo de optimizar nuestra eficiencia y efectividad en futuros ejercicios.
- Creación Plataforma Indicadores Competencia en el Mercado Eléctrico.
- Mejoras en Estadísticas Programa de Medición Neta.
- Indicadores del Plan de Expansión de la Generación (PEG).
- Comparación Variación de Temperatura vs Producción Energía Renovable.
- Evaluación profunda de las redes ante el PEG.
- Recopilación de la data relacionada al consumo de hidrocarburos a nivel nacional por provincias.
- Levantamiento de la data del ahorro de combustible, las emisiones evitadas y que se proyectan evitar a futuro con los parques eólicos y solar, en operación, en construcción y con una concesión definitiva que todavía no han iniciado construcción.
- A través de la División de Difusión, la CNE se compromete a promover el uso racional de la energía, conforme a lo



estipulado en la Ley Núm. 125-01, mediante charlas y actividades de concientización dirigidas a la población dominicana, con la meta de alcanzar a 60,000 personas para el año 2025. Además, se llevarán a cabo iniciativas que involucren a las familias, instituciones, centros educativos y ciudadanos en general, con el fin de fomentar el ahorro energético y contribuir al desarrollo sostenible del país.

- La Comisión Nacional de Energía (CNE) ha decidido elevar sus estándares de calidad y eficiencia al evaluar la implementación de nuevas normas internacionales. Con este paso, la institución busca consolidar su liderazgo en el sector energético y garantizar un servicio cada vez más confiable y sostenible.
- Entre las normas en consideración, se destaca la Norma ISO 17020:2012 de Evaluación de la Conformidad- Requisitos para el Funcionamiento de los Diferentes Tipos de Organismos que Realizan la Inspección, que permitirá a la CNE optimizar sus procesos de inspección y evaluación, demostrando su competencia y objetividad a nivel internacional. Esta certificación no solo fortalecerá la credibilidad de la institución ante el sector energético y las partes interesadas, sino que también abrirá nuevas oportunidades de colaboración y expansión.
- Por otro lado, la implementación de la Norma ISO 50001:2011 Sistemas de Gestión de la Energía, permitirá a la CNE avanzar hacia una gestión energética más eficiente y sostenible. Al optimizar el consumo energético en sus instalaciones, la institución contribuirá a la reducción de costos operativos y a la disminución de su huella de carbono, alineándose con los objetivos globales de sostenibilidad.



- Finalmente, la adopción de la Norma ISO 27001:2022 Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información la cual garantizará la protección de la información sensible de la CNE, salvaguardando la privacidad de sus clientes y socios comerciales. Al implementar un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información robusto, la institución fortalecerá su resiliencia ante ciberataques y otras amenazas, generando mayor confianza en el mercado.
- Inicio del proceso de Gobernanza del Sistema de Información Energético Nacional.
- Diagnóstico de hidrocarburos y el Plan Indicativo de Abastecimiento de Combustible, con miras a la actualización del Plan Energético Nacional (PEN).
- Incrementar el Monitoreo en el Uso de las Radiaciones Ionizantes.
- Mejorar las Respuestas a las Emergencias o Incidencias Radiológicas
- Promover la Cultura de Seguridad en el Uso de las Radiaciones Ionizantes.
- Para el año 2025, proyectamos crear e implementar las políticas de género para promover la igualdad de oportunidades dentro de la CNE.



ANEXOS

Memoria Institucional 2024

a. Matriz de logros relevantes - Datos Cuantitativos

1/4

Producto/Servicio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
Concesiones Provisionales	1	0	4	11	5	3	0
Concesiones Definitivas	2	0	2	0	4	1	0
Capacitación en ahorro y eficiencia energética	9,109	9,379	9,280	8,268	9,087	2,239	1,130
Certificación para eficiencia energética módulos fotovoltaicos e inversores	17	23	21	33	22	15	28
Autorizaciones y remitidas de las diferentes prácticas y tipos de registros	109	200	89	182	190	146	198



Producto/Servicio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Concesiones Provisionales	6	0	0	0	2	32
Concesiones Definitivas	1	5	2	2	1	20
Capacitación en ahorro y eficiencia energética	405	7,062	3,046	2,932	750	62,687
Certificación para eficiencia energética módulos fotovoltaicos e inversores	23	24	31	19	34	290
Autorizaciones y remitidas de las diferentes prácticas y tipos de registros	185	127	273	119	142	1,960



Producto/Servicio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Autorización de exención de impuestos de importación	56	42	44	38	22	23
	164,586,257.58	158,287,993.30	63,414,148.15	73,460,951.47	92,418,049.27	47,881,038.12
Autorización de exención de ITBIS en compras locales	101	106	124	85	130	113
	71,430,422.63	31,878,942.41	50,206,746.82	19,111,146.08	47,976,098.88	41,780,374.42
Autorización de crédito fiscal al impuesto sobre la renta	38	49	29	43	39	24
	53,434,609.46	49,258,509.58	31,928,287.10	61,956,340.74	26,770,829.55	24,888,432.64



Producto/Servicio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Autorización de exención de impuestos de importación	52	40	23	42	31	16	429
	163,643,375.34	77,116,437.09	31,613,764.87	161,385,530.49	106,547,393.57	37,955,153.50	1,178,310,731.92
Autorización de exención de ITBIS en compras locales	127	126	117	209	141	153	1,532
	43,737,696.69	30,237,076.67	52,341,441.83	61,667,771.75	39,089,611.32	39,274,402.42	528,731,731.92
Autorización de crédito fiscal al impuesto sobre la renta	26	16	23	32	26	25	370
	31,858,244.97	28,229,591.13	18,794,819.70	11,895,362.96	15,750,685.90	6,513,309.19	361,279,022.99



b. Matriz Índice de Gestión Presupuestaria Anual (IGP)

1/2

Producto	Programación Física	Ejecución Física	Eficacia %	Resultado IGP
Sub-sector eléctrico recibe autorizaciones	Trimestre Enero – marzo 2024			
	950	970	1.02	88.96%
	Trimestre Abril - junio 2024			
	960	1047	1.09	99%
	Trimestre Julio - septiembre 2024			
	1000	1143	1.14	99%
	Trimestre Octubre - diciembre 2024			
	1050	1316	1.25	98%



Código Programa / Subprograma	Nombre del Programa	Asignación presupuestaria 2024 (RD\$)	Ejecución 2024 (RD\$)	Cantidad de Productos Generados por Programa	Índice de Ejecución %	Participación ejecución por programa (%)
1/2/3	Actividades Centrales	635,749,108.00	704,719,798.00	0	111%	97%
11	Desarrollo Sostenible del Sector Energético Nacional	45,250,000.00	43,366,270.00	1	96%	6%
98	Administración de Contribuciones Especiales	16,500,000.00	15,604,480.00	0	95%	2%
99	Administración de activos, pasivos y transferencias	27,743,825.00	26,837,385.00	0	97%	4%
Total General		725,242,933.00	790,527,933.00	1		



c. Matriz de principales indicadores del POA

1/8

No.	Área	Proceso	Nombre Del Indicador	Frecuencia	Meta	Última Medición
1	Departamento de Calidad en la Gestión	Mejora Continua	Porcentaje de análisis de causa raíz realizados dentro del plazo de 15 días laborables	Trimestral	95%	100%
2	Departamento de Calidad en la Gestión	Mejora Continua	Porcentaje de productos no conforme recibidos del Cliente Externo	Semestral	1%	0%
3	Departamento de Calidad en la Gestión	Mejora Continua	Porcentaje de Cliente Satisfecho en la Encuesta Semestral	Semestral	95%	100%
4	Departamento de Calidad en la Gestión	Mejora Continua	Porcentajes de Indicadores que cumplen con las metas establecidas	Mensual	95%	100%
5	Departamento de Calidad en la Gestión	Mejora Continua	Porcentaje de riesgos que redujeron y/o mantuvieron su RPN	Anual	90%	91%
6	Departamento de Calidad en la Gestión	Mejora Continua	Porcentaje de Revisiones por la Dirección Realizadas	Anual	100%	100%



No.	Área	Proceso	Nombre Del Indicador	Frecuencia	Meta	Última Medición	Resultado
7	Departamento de Calidad en la Gestión	Mejora Continua	Porcentaje de Cumplimiento del Cronograma Anual de Auditorías Internas	Anual	100%	100%	100%
8	Departamento de Calidad en la Gestión	Mejora Continua	Solicitudes de documentos enviadas a los En. de Procesos para aprobación dentro del plazo de 4 días laborables	Mensual	95%	100%	100%
9	Oficina de Acceso a la Información	Acceso a la Información Publica	Cantidad de Solicitudes Respondidas dentro de los Plazos Establecidos (12 días laborables)	Trimestral	92%	100%	100%
10	Dirección Eléctrica	Certificación de Equipos Fotovoltaicos	Porcentaje de Certificaciones disponible para entrega en el tiempo establecido (14 días laborables)	Trimestral	90%	97%	100%
11	Dirección Eléctrica	Certificación de Equipos Fotovoltaicos	Tiempo Promedio de Respuesta de Informe Técnicos remitidos Para Certificación de Sistemas Fotovoltaicos	Trimestral	10	6	100%



No.	Área	Proceso	Nombre Del Indicador	Frecuencia	Meta	Última Medición	Resultado
12	Unidad Ejecutora de Proyectos Especiales	Charlas de Uso Eficiente y Ahorro de Energía	Porcentaje de Satisfacción de los Usuarios	Mensual	95%	100%	100%
13	Unidad Ejecutora de Proyectos Especiales	Charlas de Uso Eficiente y Ahorro de Energía	Cantidad de Personas informadas a través de charlas sobre el uso eficiente y ahorro de energía	Anual	50000	65,716	100%
14	Dirección Administrativa y Financiera	Compras	Cumplimiento de las evaluaciones periódicas de los proveedores	Semestral	95%	100%	100%
15	Dirección Administrativa y Financiera	Compras	Porcentaje de Cumplimiento de los tiempos de entrega acordados con los suplidores	Mensual	90%	92%	100%
16	Dirección Administrativa y Financiera	Compras	Porcentaje de bienes recibidos conforme de los suplidores	Mensual	95%	100%	100%



No.	Área	Proceso	Nombre Del Indicador	Frecuencia	Meta	Última Medición	Resultado
17	Dirección Jurídica	Concesiones Definitivas	Porcentaje de solicitudes de Concesiones Definitivas Listas para ser conocidas por el Directorio dentro del plazo establecido. (45 días laborables)	Semestral	90%	100%	100%
18	Dirección Jurídica	Concesiones Provisionales	Porcentaje de solicitudes de Concesiones Provisionales Listas para ser conocidas por el Directorio dentro del plazo establecido. (30 días laborables)	Semestral	90%	100%	100%
19	Departamento de Recursos Humanos	Desempeño	Porcentaje del nivel de desempeño promedio del personal	Anual	90%	95%	100%
20	División de Tesorería	Facturación y Pago	Porcentaje de Clientes satisfechos en la encuesta semestral en el punto de facilidad en el proceso de facturación y pago	Semestral	95%	99.6%	100%



No.	Área	Proceso	Nombre Del Indicador	Frecuencia	Meta	Última Medición	Resultado
21	Departamento de Incentivos	Gestión de Incentivos Fiscales	Porcentaje de resoluciones de solicitudes de incentivos emitidas en un plazo no mayor de nueve (09) días laborables	Mensual	95%	99%	100%
22	Departamento de Incentivos	Gestión de Incentivos Fiscales	Porcentaje de productos no conformes recibido del cliente externo	Cuatrimestral	2%	1%	100%
23	Dirección Nuclear	Licencias y Permisos de la Gestión Nuclear	Porcentaje de Servicios No Conforme al Cliente	Trimestral	2%	0%	100%
24	Sección de Servicios Generales	Mantenimiento Preventivo	Cumplimiento del programa de mantenimiento preventivo de infraestructura y maquinarias.	Mensual	95%	100%	100%
25	Dirección de Planificación y Desarrollo	Planificación Estratégica	Porcentaje de Ejecución del PEI	Anual	85%	95%	100%



No.	Área	Proceso	Nombre Del Indicador	Frecuencia	Meta	Última Medición	Resultado
26	Dirección de Planificación y Desarrollo	Planificación Estratégica	Porcentaje de Ejecución del POA	Anual	85%	90%	100%
27	División de Archivo y Correspondencia	Recepción y Entrega de Documentos	Porcentaje de Clientes satisfechos en la encuesta semestral en el punto Facilidad para el Depósito de Documentos	Semestral	95%	99.6%	100%
28	Departamento de Recursos Humanos	Recursos Humanos	Porcentaje del Personal con Competencias Requeridas Para su Cargo	Semestral	80%	88%	100%
29	Departamento de Recursos Humanos	Recursos Humanos	Porcentaje de nivel de Eficacia Alcanzado en el Puesto de Trabajo	Anual	80%	91%	100%
30	Departamento de Recursos Humanos	Recursos Humanos	Porcentaje de cumplimiento de las actividades formativas ejecutadas del plan de capacitación	Anual	80%	78%	97.5%



No.	Área	Proceso	Nombre Del Indicador	Frecuencia	Meta	Última Medición	Resultado
31	Departamento de Recursos Humanos	Recursos Humanos	Índice de participación	Anual	85%	94%	100%
32	Departamento de Recursos Humanos	Recursos Humanos	Nivel de cumplimiento de las actividades formativas No Programadas	Anual	85%	100%	100%
33	Departamento de Recursos Humanos	Recursos Humanos	Índice de Satisfacción General de los Colaboradores	Anual	85%	90%	100%
34	Departamento de Recursos Humanos	Recursos Humanos	Índice de Rotación	Anual	2%	1%	100%
35	Dirección Jurídica	Recursos Jerárquicos/ Reconsideración	Porcentaje de solicitudes de Recursos Reconsideración Listas para ser conocidas por el Directorio dentro del plazo establecido.	Anual	90%	100%	100%



No.	Área	Proceso	Nombre Del Indicador	Frecuencia	Meta	Última Medición	Resultado
36	Dirección Jurídica	Recursos Jerárquicos/ Reconsideración	Porcentaje de solicitudes de Recursos Jerárquicos Listas para ser conocidas por el Directorio dentro del plazo establecido.	Anual	90%	Sin medición	100%
37	Departamento de Planificación Energética	SIEN	Porcentaje de Respuesta a tiempo (4 días laborables) de Requerimientos del SIEN	Mensual	98%	100%	100%
38	Departamento de Tecnología	Tecnología de la Información	Porcentaje de solicitudes que son atendidas dentro del plazo (24 horas)	Mensual	95%	100%	100%
39	Sección de Servicios Generales	Transportación	Porcentaje de solicitudes de servicio de transportación atendidas	Mensual	97%	100%	100%



d. Resumen del Plan de Compras

1/2

PACC INSTITUCIONAL 2024		
MONTO ESTIMADO TOTAL	RD\$	168,868,559.60
Cantidad de Procesos Registrados		159
Capítulo		5138
Sub-Capítulo		01
Unidad Ejecutora		0001
Unidad De Compra	Comisión Nacional de Energía	
Año Fiscal		2024
Fecha Aprobación		
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN OBJETO DE CONTRATACIÓN		
Bienes	RD\$	46,916,831.05
Obras	RD\$	-
Servicios	RD\$	112,651,728.55
Servicios: Consultoría	RD\$	9,300,000.00
Servicios: Consultoría Basada en la Calidad de los Servicios	RD\$	-
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN CLASIFICACIÓN MIPYME		
MIPYME	RD\$	-
MIPYME MUJER	RD\$	-
NO MIPYME	RD\$	168,868,559.60
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN TIPO DE PROCEDIMIENTO		
Compras Por Debajo Del Umbral	RD\$	15,443,914.56
Compra Menor	RD\$	53,263,079.35
Comparación De Precios	RD\$	13,670,000.00
Licitación Pública	RD\$	40,500,000.00
Licitación Pública Internacional	RD\$	-
Licitación Restringida	RD\$	-



PACC INSTITUCIONAL		
Sorteo De Obras	RD\$	-
Excepción - Bienes O Servicios Con Exclusividad	RD\$	18,837,020.07
Excepción - Construcción, Instalación O Adquisición De Oficinas Para El Servicio Exterior	RD\$	-
Excepción - Contratación De Publicidad A Través De Medios De Comunicación Social	RD\$	25,954,545.62
Excepción - Obras Científicas, Técnicas, Artísticas, O Restauración de Monumentos Históricos	RD\$	-
Excepción - Proveedor Único	RD\$	1,200,000.00
Excepción - Rescisión De Contratos Cuya Terminación No Exceda El 40% Del Monto Total Del Proyecto, Obra O Servicio	RD\$	-
Excepción - Resolución 15-08 Sobre Compra Y Contratación De Pasaje Aéreo, Combustible Y Reparación De Vehículos De Motor	RD\$	-



e. Seguimiento Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2024

1/2

Ejes estratégicos institucionales		Ponderación	Nivel ejecución 2021	Nivel ejecución 2022	Nivel ejecución 2023	Nivel ejecución 2024
Eje 1	Implusar el buen funcionamiento y el desarrollo del sector energético	30%	49.1%	63.6%	82.4%	93.3%
Objetivo estrategico 1.1	Trazar / proponer políticas y normativas para la optimización del sector energía	30%	35.0%	47.0%	80.5%	90.0%
Objetivo estrategico 1.2	Planificación y proyección del sector para la unificación de objetivos y criterios	30%	84.0%	90.0%	90.0%	95.0%
Objetivo estrategico 1.3	Desarrollo sostenible de las fuentes de energia renovables	40%	33.4%	56.3%	78.2%	94.6%
Eje 2	Fortalecer la institucionalidad y capacidad técnica y personal de la organización	20%	37.4%	57.2%	78.8%	93.3%
Objetivo estrategico 2.1	Incrementar eficiencia de los procesos internos	30%	21.0%	43.0%	69.6%	86.0%
Objetivo estrategico 2.2	Mejorar la planificación y nivel de desarrollo institucional	15%	25.0%	50.0%	75.0%	95.0%
Objetivo estrategico 2.3	Desarrollar competencias técnicas que apoyen a la efectividad organizacional	15%	22.0%	45.0%	77.5%	95.0%



Ejes estratégicos institucionales		Ponderación	Nivel ejecución 2021	Nivel ejecución 2022	Nivel ejecución 2023	Nivel ejecución 2024
Objetivo estrategico 2.4	Adecuar las infraestructuras tecnológicas y físicas para la prestación de los servicios	20%	20.0%	50.0%	75.0%	95.0%
Objetivo estrategico 2.5	Monitorerar y asegurar el control de la gestión interna	20%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Eje 3	Incrementar la radio protección y seguridad nuclear	20%	36.0%	50.1%	80.2%	95.8%
Objetivo estrategico 3.1	Monitorear el uso de radiaciones ionizantes en la rep.dom.	60%	50.0%	63.5%	77.0%	95.0%
Objetivo estrategico 3.2	Promover la seguridad en el uso de radiaciones ionizantes	40%	15.0%	30.0%	85.0%	97.0%
Eje 4	Fomentar una cultura responsable con el medioambiente	30%	21.7%	48.2%	69.2%	80.5%
Objetivo estrategico 4.1	Promover el uso responsable de energía	60%	15.5%	49.6%	74.6%	93.5%
Objetivo estrategico 4.2	Realizar actividades de responsabilidad social y medioambiental	40%	31.0%	46.0%	61.0%	61.0%
Resultado ponderado		100%	36%	55%	77%	90%
Evaluación de eficacia		100%	86%	91%	95%	90%

